

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba
07 de Marzo de 2007

7ª Reunión – 6º Sesión Ordinaria

<i>Viceregobrador:</i>	SCHIARETTI , Juan.
<i>Presidente Provisorio:</i>	FORTUNA , Francisco José.
<i>Vicepresidente:</i>	FERNÁNDEZ , María Irene.
<i>Vicepresidente 1º:</i>	FONSECA , Ricardo.
<i>Vicepresidente 2º:</i>	KARL , Abelardo Guillermo.
<i>Secretario Legislativo:</i>	ARIAS , Guillermo
<i>Secretario Técnico Parlamentario:</i>	PASCHETTI , Jorge Juan.
<i>Secretario Administrativo:</i>	GIGENA , Raúl Enrique.
<i>Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	NÚÑEZ , Gustavo Eduardo.
<i>Prosecretario Legislativo:</i>	FUNES VÉLEZ , Ernesto.
<i>Prosecretario Técnico Parlamentario:</i>	ALVAREZ , Luis Alberto.
<i>Prosecretario Administrativo:</i>	
<i>Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	HUNICKEN , Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.
BASSO, Omar Antonio.
BELLI, Gladys René.
BENASSI, Julián.
BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.
CARBONETTI, Domingo Ángel.
CARRARA, Luis Elías
CARRERAS, José Benito.
CARRILLO, Juan Antonio.
CASTRO, Nora del Valle.
COSTA, Raúl Omar.
CEBALLOS, Norma Beatriz.
CID, Juan Manuel.
CIOCATTO, Alider Tiburcio.
DOMÍNGUEZ, Lucía Nélica.
DRESSINO, Ana María.
ECHEPARE, Juan Domingo.
FERAUDO, Evelina Margarita.
FERNÁNDEZ, María Irene.
FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.
FONTANINI, Raúl.
FORTUNA, Francisco José.
GARAVAGLIA, Miguel Angel.
GASTALDI, Enrique José.
GAUMET, Graciela Elba.
GIUSTINA, Jorge Alejandro.
GUTIERREZ, Mónica Edith.
GUZMÁN, Marcelo Damián.
HEREDIA, Dante Fortunato.
HERNÁNDEZ, Zulema Dora.
JUNCOS, Lilitana Josefa.
KARL, Abelardo Guillermo.
LASCANO, Sonia Marcela.
LEIVA, María Fernanda.
LOBO, Héctor Reinaldo.
LÓPEZ, Ricardo Héctor
LUJÁN, Nélica Beatriz.
MAIOCCO, José Antonio.
MASSA, Eduardo Manuel.
MONIER, José Omar.
MOSCOSO, Carlos Gustavo.

MOSQUERA, Alfonso Fernando.
 MUSSI, María Mirtha.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 NOUZERET, Carlos María.
 OLIVERO, María Liliana.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 POGGIO, Oscar Francisco.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 REGIS, Ivana.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.
 SANTOS, José Gustavo.
 SCARLATTO, José Luís.
 SELLA, Enrique.
 SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.

TRAD, Luis Jacobo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes justificados:

CASTELLANO, Raúl Oscar.
 GARCÍA, Juan Francisco.
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.
 MÉNDEZ, Jorge Alejandro.
 MENTA, Alicia Susana.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROMERO, Juana Manuela.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional 302
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación 302
 3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales 302

De los señores legisladores

II.- Jefe de Policía. Declaraciones sobre el personal policial. Preocupación. Capacitación del personal. Solicitud al P.E. Proyecto de declaración (10391/L/07) de los legisladores Bianciotti, Castro, Dressino, Ciocatto, Poggio, Martínez Oddone, Nicolás y Karl 302

III.- Plaga de langostas, en Dpto. Sobremonte. Fumigación. Solicitud al Ministerio de Producción y Trabajo. Proyecto de declaración (10392/L/07) de los legisladores Poggio, Bianciotti, Castro, Nicolás, Ciocatto, Dressino, Luján, Martínez Oddone y Karl 303

IV.- Ley 8560. Cuenta especial Partida 163, Seguridad Vial y Prevención. Monto presupuestado, devengado y pagado, años 2006 y 2007. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (10395/L/07) de los legisladores Fonseca, Castellano, Valinotto, Maiocco, García, Gaumet, Leiva y Massa 303

V.- Auxiliares de Servicios Generales (personal no docente). Establecimientos educativos de niveles inicial y primario, en Dpto. Río Cuarto. Cobertura de cargos vacantes. Solicitud al Ministerio de Educación. Proyecto de declaración (10397/L/07) de los legisladores Méndez, Mosquera, Gaumet y Massa 303

VI.- Día del Mercosur. Adhesión. Proyecto de declaración (10398/L/07) de las legisladoras Ceballos y Feraudo 303

VII.- Día Internacional de la lucha contra la Tuberculosis. Adhesión. Proyecto de declaración (10399/L/07) de las legisladoras Ceballos y Feraudo 303

VIII.- Sr. Julio Mugnaini, persona no vidente. Obtención del título de Abogado. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (10403/L/07) de la legisladora Ceballos 303

<p>IX.- Nuevo Convenio de Renegociación del Contrato de Concesión del Servicio de Suministro de Agua Potable de la ciudad de Córdoba. Excesivo aumento en el precio del servicio a los edificios de cocheras. Indignación y denuncia. Proyecto de declaración (10404/L/07) de la legisladora Dressino ... 303</p> <p>X.- Día Internacional de la Mujer. Adhesión. Proyecto de declaración (10406/L/07) de las legisladoras Bianciotti, Dressino y Castro ... 303</p> <p>XI.- Curtiembre de Tecnocuer, en Villa del Rosario. Clausura e inspecciones para detectar contaminación ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10408/L/07) de la legisladora Luján ... 303</p> <p>XII.- Línea telefónica 102 para la protección integral del niño y el adolescente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10409/L/07) de la legisladora Luján ... 304</p> <p>XIII.- Localidad de Nicolás Bruzone, Dpto. Gral. Roca. Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10413/L/07) de la legisladora Romero ...304</p> <p>XIV.- Ley Nº 8226, Código Arancelario para Abogados y Procuradores de la Provincia. Artículo 47 (regulación de honorarios de los peritos). Modificación. Artículo 48. Derogación. Proyecto de ley (10415/L/07) del legislador Maiocco ... 304</p> <p>XV.- Alumnos ingresantes a establecimientos educativos. Certificados médicos obligatorios. Optimización de la expedición y de la difusión de las medidas adoptadas. Solicitud al P.E. Proyecto de declaración (10416/L/07) de la legisladora Hernández ... 304</p> <p>XVI.- Ley Nº 25.278 (adhesión al Convenio de Róterdam sobre uso de plaguicidas y productos químicos peligrosos). Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución</p>	<p>(10417/L/07) de la legisladora Hernández ... 304</p> <p>XVII.- Día Internacional de la Mujer. Reconocimiento y homenaje a las mujeres cordobesas. Proyecto de declaración (10418/L/07) de las legisladoras María Irene Fernández, Mussi, Ruiz, Romero, Ceballos, Juncos, Vigo, Domínguez, Rosas y Belli ... 304</p> <p>XVIII.- Deportista Alejandra "Locomotor" Oliveras. Retención del Títulos Supergallo del Consejo Mundial de Boxeo. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (10419/L/07) de los legisladores Carrara y Podversich ... 304</p> <p>XIX.- Escuelas públicas y privadas. Ciclos Básico Unificado y Polimodal. Índices de repetición y deserción escolar. Período 2004-2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10420/L/07) de la legisladora Prato ... 304</p> <p>XX.- Año 2007. Institución como "Año del 25º Aniversario de la Gesta de los Combatientes de Malvinas". Proyecto de ley (10421/L/07) de la legisladora Prato ... 304</p> <p>XXI.- Ley Nº 26.216 (Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego). Adhesión de municipios y comunas. Solicitud. Proyecto de declaración (10422/L/07) del legislador Benassi... 304</p> <p>XXII.- Ruta Provincial Nº 10. Tramo Río Primero-cruce con la Ruta Provincial Nº 17. Bacheo, demarcado, repavimentación, reparación de banquetas y señalización horizontal. Solicitud al P.E. Proyecto de declaración (10423/L/07) del legislador Benassi ... 304</p> <p>XXIII.- Ruta Provincial Nº 17. Tramo La Puerta-límite con Santa Fe. Bacheo, demarcado, repavimentación, reparación de banquetas y señalización horizontal. Solicitud al P.E. Proyecto de de-</p>
---	--

claración (10424/L/07) del legislador Benassi ... 305

XXIV.- Ley Nº 9223 (beneficio a veteranos de Guerra de Malvinas). Artículos (requisitos, pensión de guerra vitalicia honorífica, exención de impuestos) y título de Capítulo V. Modificación. Proyecto de ley (10425/L/07) de la legisladora Prato ... 305

XXV.- I.P.E.M. Nº 112, en Sebastián Elcano, Dpto. Río Seco. Edificio. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10426/L/07) del legislador Valinotto ... 305

Del Poder Ejecutivo

XXVI.- Convenio entre la Provincia y la Federación Empresaria de Transporte Automotor de Pasajeros (FETAP). Decreto Nº 133/07. Ratificación. Proyecto de ley (10400/E/07) del Poder Ejecutivo... 305

XXVII.- Inmueble (propiedad Nº 33-05-1.995.797/3), en Oliva. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (10401/E/07) del Poder Ejecutivo ... 305

XXVIII.- Programa de Estadísticas Provincial 2005. Convenio marco entre la Gerencia de Estadísticas y Censos de la Provincia y la Dirección del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Decreto Nº 1651/05. Aprobación. Proyecto de ley (10402/E/07) del Poder Ejecutivo ... 305

XXIX.- Eximición del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Contribuyentes afectados por el temporal del 3 de febrero del corriente año en Unquillo y alrededores. Decreto Nº 135/07. Ratificación. Proyecto de ley (10410/E/07) del Poder Ejecutivo ... 305

XXX.- Inmueble (Propiedad Nº 3305-0522439/6), en Oliva. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (10411/E/07) del Poder Ejecutivo ... 305

XXXI.- Inmueble (Matrícula Folio Real: 748110-478111-748113), en Salsipuedes, Dpto. Colón. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (10412/E/07) del Poder Ejecutivo ... 306

XXXII.- Despachos de comisión ... 306

4.- Día Internacional de la Mujer. Adhesión. Proyectos de declaración compatibilizados (10342/L/07, 10355/L/07, 10406/L/07 y 10418/L/07) de las legisladoras Feraudo, Ceballos, Rosas y Regis; de los legisladores Sella y Menta; de las legisladoras Bianciotti, Dressino y Castro; y de las legisladoras María Irene Fernández, Mussi, Ruiz, Romero, Ceballos, Juncos, Vigo, Domínguez, Rosas y Belli, respectivamente. Se consideran y aprueban ... 306

5.- Dr. Ramón Bautista Mestre, ex Intendente de la Capital y ex Gobernador de la Provincia. 4º Aniversario del fallecimiento. Homenaje y reconocimiento. Proyecto de declaración (10432/L/07) de los legisladores Karl, Nicolás, Poggio, Dressino, Cioccatto, Castro, Bianciotti y Luján. Se considera y aprueba ... 313

6.- Región Centro. Reunión de la Comisión Parlamentaria Conjunta. Plan Estratégico. Puesta en marcha. Informe ... 318

7.- A) Plan de seguridad e índices delictivos de la Provincia. Convocatoria al Sr. Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (09483/L/06) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 320

B) Personal de empresas de transporte de pasajeros. Denuncias efectuadas por precariedad de las condiciones laborales. Actuaciones realizadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09677/L/06) de los legisladores Dressino, Luján, Bianciotti, Karl, Cioccatto, Castro, Martínez Oddone y Santos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 320

- C) Policía de la Provincia. Motocicletas Marca "Ural". Adquisición y destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09683/L/06) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 320
- 8.- A) Erosión hídrica en el sur provincial. Estudio realizado por investigadores de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Convenio firmado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08801/L/06) de la legisladora Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 322
- B) EPEC. Centrales Sudoeste Ingeniero Francisco Bazán, Térmica Arturo Zanicchelli (Central Pilar) y Deán Funes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10172/L/06) de los legisladores Nicolás, Poggio, Cioccatto, Bianciotti, Luján, Dressino, Castro y Martínez Oddone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 322
- C) Villas de emergencia. Reubicación de familias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09895/L/06) de la legisladora Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 322
- D) Consorcios camineros. Desmontes y desmalezados de préstamos y banquinas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09875/L/06) de los legisladores Martínez Oddone, Nicolás, Karl, Cioccatto, Poggio, Bianciotti, Santos, Luján y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 322
- E) Subsecretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente en conflicto con la Ley Penal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10025/L/06) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 322
- F) Mina La Combinada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10178/L/06) del legislador Guzmán, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 323
- G) Río Ctalamochita, márgenes en Villa María. Volcamiento de residuos y escombros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10193/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 323
- H) Institutos de menores. Denuncia contra personal contratado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09946/L/06) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 323
- I) Área Discapacidad. Programas en ejecución y sin ejecutar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10171/L/06) de los legisladores Santos, Castro, Martínez Oddone, Cioccatto, Luján, Bianciotti, Karl, Dressino y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 323
- J) Plan de Ahorro Energético. Ley 9165, Fondo de Infraestructura Eléctrica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10217/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 323
- K) Mina de uranio de Los Gigantes y Empresa Dioxitex S.A.. Presencia de materiales radioactivos. Medidas preventivas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10259/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 323

L) Río Tercero. Contaminación del cauce en cercanías de Almafuerte. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10166/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 323

M) Río Cuarto. Contaminación del cauce. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10167/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 323

N) Aeronaves de la Provincia. Compra y venta. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09983/L/06) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 324

O) Depósito de residuos sólidos urbanos, en San Francisco. Auditoría. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09684/L/06) del legislador Sella, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 324

P) Colegio Antonio Manuel Sobral, en Deán Funes. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08786/L/06) de los legisladores Prato y Santos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 324

Q) Adecuación curricular del primer año del C.B.U. Refuerzo presupuestario mensual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07537/L/05) del legislador Castellano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 324

R) Reserva Cultural Natural Cerro Colorado. Patrimonio arqueológico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09471/L/06) de la legisladora Prato,

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 324

S) Escuela Normal Superior Dr. Garzón Agulla, de B° Gral. Paz. Provisión de gas natural e instalaciones sanitarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09568/L/06) del legislador Castellano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 324

T) Establecimientos educativos de la Provincia. Personal auxiliar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09391/L/06) de los legisladores Gaumet, Massa, Valinotto y Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 324

U) Escuela Especial N° 20, en Villa María. Construcción. Utilización de productos nocivos para la salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09933/L/06) de los legisladores Luján, Bianciotti, Castro, Karl y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 324

V) Docentes provinciales. Cursos de capacitación dictados por entidades privadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10081/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 324

W) Docentes provinciales. Puntaje por cursos de capacitación, nombramientos, malos tratos sufridos. Denuncias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10099/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 325

X) Escuela I.P.E.M. N° 112 Dr. César Iñíguez Montenegro, en Sebastián Elcano, Dpto. Río Seco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10121/L/06) de los legisla-

dores García, Castellano, Ramos, Fonseca, Valinotto, Taquela, Massa, Maiocco, Leiva y Gaumet, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 325

Y) Escuelas de nivel medio, en Río Cuarto. Estado edilicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10168/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 325

Z) Plan de Ahorro Energético. Ley 9165, Fondo de Infraestructura Eléctrica. Contenidos educativos referidos al uso racional de la energía. Incorporación en los niveles inicial, primario y medio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10218/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 325

A') Palacio Ferreyra. Llamado a licitación pública para la restauración. Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10224/L/06) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 325

B') Administración Pública. Servicio de limpieza. Empresas prestatarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09546/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 325

C') Policía de la Provincia. Personal. Nómina cuantitativa. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (10298/L/07) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...325

D') Programa de Asistencia Integral de Córdoba P.A.I.COR 2007. Contratación directa para la adquisición de calzado,

guardapolvos y pintorcitos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10308/L/07) de los legisladores del bloque Frente Nuevo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 326

E') I.P.E.M. N° 275, ex Colegio Nacional, en Villa María. Patio interno. Estado de la cubierta del techo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10312/L/07) de los legisladores Sella y Menta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 326

F') Laguna Cristal del Pueblo, en Devoto. Contaminación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10314/L/07) de los legisladores Sella y Menta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 326

G') Criadero de pollos, en Elena. Foco de contaminación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10315/L/07) de los legisladores Sella y Menta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 326

H') I.P.E.M. N° 266, en Río Tercero. Nuevo plan educativo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10316/L/07) de los legisladores Sella y Menta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 326

I') Central Nuclear de Embalse. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10318/L/07) de los legisladores Sella y Menta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 326

J') I.P.E.M. José Hernández, en Río Tercero. Agresión a una docente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10319/L/07) de los legisladores Sella y Menta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 326

9.- A) Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolu-

ción (06890/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 328

B) Edificio Nuevo Sol, en Centro de Ingreso Correccional, camino a Alta Gracia. Construcción. Licitación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10024/L/06) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 328

C) Capacidad hidrogeológica del territorio provincial; consorcios de usuarios de aguas subterráneas y acueductos privados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09412/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 328

D) Barrio Villa la Maternidad, en Córdoba. Erradicación de viviendas. Informes que sustentan la necesidad. Remisión a la Legislatura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08822/L/06) de los legisladores Martínez Oddone, Castro, Ciocatto, Nicolás, Bianciotti y Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 328

E) Convenio de Actualización de las Políticas de Operación de los diques San Roque y Los Molinos y Convenio de Instrumentación de Sistema Informático para Gestión y Administración de la Base de Datos Hidrometeorológica de DIPAS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08929/L/06) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 328

F) Cooperativa Acueductos Centro Limitada. Contaminación del agua volcada a la red de distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09935/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Mo-

ción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 328

G) E.P.E.C.. Servicio prestado en los años 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09579/L/06) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 328

H) Valores de energía operada, años 2004, 2005 y primer trimestre de 2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09580/L/06) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 328

I) EPEC. Facturación de energía eléctrica, período 2005. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08962/L/06) de los legisladores Gaumet y Massa, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 329

J) E.P.E.C. Situación laboral de empleados del Distrito Cruz del Eje. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09830/L/06) del legislador Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 329

K) E.P.E.C. Compra de combustible, año 2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09481/L/06) de los legisladores Castellano, Maiocco y Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 329

L) Partida Presupuestaria 27. Ejecución del primer semestre de 2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09826/L/06) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 329

M) Localidad de Santa Eufemia. Alto nivel de arsénico en el agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto

de resolución (09055/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 329

N) Acueducto de Sierras Chicas. Licitación. Gasto energético por pozos de agua. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09526/L/06) del legislador Benassi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 329

O) Consejo Hídrico Provincial. Actividades desarrolladas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09654/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 329

P) Camino de la Costa. Construcción. Impacto ambiental. Pedido de informes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10067/L/06) de los legisladores Gaumet, Massa y Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 330

Q) Convenio con el IMI Israel Military Industries Ltd. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10220/L/06) de los legisladores Dressino, Martínez Oddone, Castro, Luján, Bianciotti, Santos, Nicolás, Cioccatto y Karl, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 330

R) Ministerio de Justicia y Seguridad. Personal profesional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08827/L/06) de los legisladores Cioccatto, Martínez Oddone, Castro, Nicolás, Bianciotti, Karl y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 330

S) Cárcel de Bouwer. Muerte de un interno. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09728/L/06) de los legisladores Karl, Castro, Santos, Poggio,

Bianciotti, Nicolás y Martínez Oddone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 330

T) Ley N° 9217, Creación del Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10124/L/06) de los legisladores Bianciotti, Dressino, Castro y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 330

U) Programa Córdoba Libre de PCBs. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10260/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 330

V) Conflicto jurídico planteado por Aguas Cordobesas a la Provincia. Letrados patrocinantes. Honorarios abonados o a abonar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10299/L/07) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...330

W) Banco de la Provincia de Córdoba. Distribución de utilidades a empleados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10305/L/07) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 330

X) Escuela Especial N° 20, en Villa María. Situación edilicia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10320/L/07) de los legisladores Sella y Menta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 330

10.- A) Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09052/L/06) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 331

B) Cooperativas de trabajo. Inspecciones (Ley de Ordenamiento Laboral N° 25.877). Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09999/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba331

C) Administración Pública y Agencias. Personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09109/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba331

D) Ley Nacional de Empleo N° 24.013, artículos 98 a 105 (Procedimientos Preventivos de Crisis) y Decreto N° 328/88. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09787/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba331

11.- Asuntos entrados a última hora:

XXXIII.- IX Congreso Argentino de ORL y Fonoaudiología Pediátrica, III Encuentro Argentino IAPO, V Jornada de Audiología y Rehabilitación y III Jornada de ORL para Pediatras, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10428/L/07) de los legisladores de Nouzeret, Podversich, Castro y Hernández332

XXXIV.- Día Mundial del Riñón. Adhesión. Enfermedad renal crónica. Controles preventivos. Campañas de difusión masiva. Necesidad. Proyecto de declaración (10429/L/07) de la legisladora Taquela332

XXXV.- Empresa Bertrand Faure Argentina y/o PAB S.A. Beneficios económicos o de gestión institucional. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10430/L/07) de la legisladora Taquela ...332

XXXVI.- Dr. Ramón Bautista Mestre, ex Intendente de la Capital y ex Gobernador de la Provincia. 4º Aniversario del

fallecimiento. Homenaje y reconocimiento. Proyecto de declaración (10432/L/07) de los legisladores Karl, Nicolás, Poggio, Dressino, Ciocatto, Castro, Bianciotti y Luján332

XXXVII.- Despachos de comisión332

12.- Ley Nacional N° 26.117, Régimen de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social. Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (10361/E/07) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular332

13.- A) Dr. Ramón Carrillo, primer Ministro de Salud de la Nación. 101º Aniversario del natalicio. Adhesión. Proyecto de declaración (10363/L/07) de la legisladora Ceballos, con despacho. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión. Se considera y aprueba ... 343

B) Sr. Julio Mugnaini, persona no vidente. Obtención del título de Abogado. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (10403/L/07) de la legisladora Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba343

C) Localidad de Nicolás Bruzone, Dpto. Gral. Roca. Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10413/L/07) de la legisladora Romero. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba343

D) IX Congreso Argentino de ORL y Fonoaudiología Pediátrica, III Encuentro Argentino IAPO, V Jornada de Audiología y Rehabilitación y III Jornada de ORL para Pediatras, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10428/L/07) de los legisladores de Nouzeret, Podversich, Castro y Hernández. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba343

<p>E) Día Mundial del Riñón. Adhesión. Enfermedad renal crónica. Controles preventivos. Campañas de difusión masiva. Necesidad. Proyecto de declaración (10429/L/07) de la legisladora Taquela. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 344</p> <p>14.- Fundación San Roque. Intervención y situación patrimonial y financiera. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10367/L/07) del legislador Maiocco. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza 348</p> <p>15.- Nuevo Convenio de Renegociación del Contrato de Concesión del Servicio de</p>	<p>Suministro de Agua Potable de la ciudad de Córdoba. Excesivo aumento en el precio del servicio a los edificios de cocheras. Indignación y denuncia. Proyecto de declaración (10404/L/07) de la legisladora Dressino. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza ... 349</p> <p>16.- Empresa Bertrand Faure Argentina y/o PAB S.A. Beneficios económicos o de gestión institucional. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10430/L/07) de la legisladora Taquela. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza 350</p>
--	--

– En la ciudad de Córdoba, a 7 días del mes de marzo de 2007, siendo la hora 15 y 35:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 50 señores legisladores, declaro abierta la 6° sesión ordinaria del 129 período legislativo.

Invito al señor legislador Raúl Costa a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Costa procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Fortuna).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro de los proyectos a otras comisiones o la inclusión de coautorías.

Tiene la palabra el señor legislador Abelardo Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente: solicito que se amplíe la autoría del proyecto 10404/L/07 a la totalidad de los integrantes del bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: solicito que se extienda la autoría del proyecto 10395/L/07 al bloque del Frente Nuevo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Bian-

ciotti.

Sra. Bianciotti.- Señor presidente: solicito que se extienda la autoría del proyecto 10406/L/07 a la legisladora Beatriz Luján.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

I

COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

10414/N/07

Del Señor Legislador Soleri: Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto N°:

08672/L/06

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Soleri, por el que incorpora el Artículo 45 Bis a la Ley N° 7987 –Código Procesal del Trabajo–, referido a las medidas preparatorias.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

10407/N/07

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno el Proyecto N°: 08659/L/06.

Al Archivo

DEL PODER EJECUTIVO

10405/N/07

Del Poder Ejecutivo Provincial: Respondiendo la Resolución N° 1946/06, correspondiente al Proyecto N° 08928/L/06, iniciado por el Legislador Valinotto, Pedido de Informes, referido a la construcción de 400 viviendas en el Barrio San Martín de la Ciudad de Villa María.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

10391/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Le-

gisladores Bianciotti, Castro, Dressino, Cioccatto, Poggio, Martínez Oddone, Nicolás y Karl, por el cual expresa preocupación por las declaraciones del Jefe de Policía, respecto de la falta de preparación del personal policial e insta al Poder Ejecutivo a redoblar esfuerzos para capacitar a los efectivos.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

III

10392/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Poggio, Bianciotti, Castro, Nicolás, Cioccatto, Dressino, Luján, Martínez Oddone y Karl, por el cual solicita al Ministerio de Producción y Trabajo la inmediata fumigación del Departamento Sobremonte, ante la plaga de langostas que asola la región.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

IV

10395/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Castellano, Valinotto, Maiocco, García, Gaumet, Leiva y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre lo presupuestado, devengado y pagado de la partida "Seguridad vial y prevención", Ley 8560, en los años 2006 y 2007.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

V

10397/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Méndez, Mosquera, Gaumet y Massa, por el cual solicita al Ministerio de Educación se cubran los cargos vacantes de Auxiliares de Servicios Generales a la brevedad y en el marco de la Ley N° 9371 en los establecimientos del Departamento Río Cuarto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VI

10398/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Ceballos y Feraudo, por el cual adhiere al "Día del MERCOSUR", a celebrarse el 26 de Marzo.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y

Mercosur

VII

10399/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Ceballos y Feraudo, por el cual adhiere al "Día Internacional de la lucha contra la Tuberculosis", a conmemorarse el 24 de Marzo.

A la Comisión de Salud Humana

VIII

10403/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual expresa beneplácito y reconocimiento al Sr. Julio Mugnaini, en mérito al esfuerzo realizado como persona no vidente, al haber obtenido el título de Abogado.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IX

10404/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Dressino, por el cual expresa indignación por el nuevo convenio suscrito entre el Gobierno de la Provincia y la empresa Aguas Cordobesas, que se traduce en fuertes aumentos en el precio del servicio de suministro de agua.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

X

10406/L/07

Proyecto de Declaración. Iniciado por las Legisladoras Bianciotti, Dressino y Castro, por el cual adhiere al Día Internacional de la Mujer, que se conmemora cada 8 de Marzo.

A la Comisión de Solidaridad

XI

10408/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la supuesta contaminación que produce la curtiembre Tecnocuer de la Localidad de Villa del Rosario.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XII

10409/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el funcionamiento de la línea telefónica 102, para la protección integral del niño y el adolescente.

A la Comisión de Solidaridad

XIII

10413/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Romero, por el cual adhiere al Aniversario de la Localidad de Nicolás Bruzone, Departamento General Roca, a conmemorarse el 11 de Marzo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XIV

10415/L/07

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que modifica el Artículo 47, referido a la regulación de honorarios de los peritos que actúan en juicio, y deroga el 48 bis de la Ley N° 8226, Código Arancelario para Abogados y Procuradores de la Provincia.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XV

10416/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, optimice la realización y expedición de certificados médicos requeridos por el Ministerio de Educación a los alumnos ingresantes y también los canales de prensa y difusión de las medidas respecto de la comunidad educativa.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVI

10417/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la vigencia y aplicación en la provincia de la Ley N° 25.278, referida al uso de plaguicidas y productos químicos peligrosos.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XVII

10418/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras María Irene Fernández, Mussi, Ruiz, Romero, Ceballos, Juncos, Vigo, Domínguez, Rosas y Belli, por el cual expresa reconocimiento y homenaje a las mujeres cordobesas al conmemorarse el 8 de Marzo el "Día Internacional de la Mujer".

A la Comisión de Solidaridad

XVIII

10419/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Carrara y Podversich, por el cual expresa reconocimiento a Alejandra "Locomotora" Oliveras, quien retuvo el título Supergallo del Consejo Mundial de Boxeo.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XIX

10420/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre repetición y deserción escolar y cantidad de materias que se llevaron a rendir alumnos de los Ciclos Básico Unificado y Polimodal en las escuelas públicas y privadas en los años 2004 a 2006.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XX

10421/L/07

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Prato, por el que instituye el 2007 como "Año del 25º Aniversario de la Gesta de los Combatientes de Malvinas".

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXI

10422/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Benassi, por el cual vería con agrado que los municipios y comunas adhiran a la Ley N° 26.216, que crea el programa nacional de entrega voluntaria de armas de fuego.

A la Comisión de Asuntos Institucionales,

Municipales y Comunes**XXII****10423/L/07**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la realización de trabajos de bacheo, demarcado, repavimentación, reparación de banquetas y señalización de la Ruta Provincial N° 10, en el tramo que une Río Primero con el cruce de la Ruta Provincial N° 17.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXIII**10424/L/07**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la realización de trabajos de bacheo, demarcado, reparación de banquetas y señalización de la Ruta Provincial N° 17, en el tramo que une la Localidad de La Puerta con el límite con la Provincia de Santa Fe.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXIV**10425/L/07**

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Prato, por el que modifica artículos de la Ley N° 9223, beneficio a veteranos de guerra de Malvinas.

A las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXV**10426/L/07**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con el I.P.E.M. N° 112 de la Localidad de Sebastián Elcano.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

XXVI**10400/E/07**

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo

Provincial, por el que ratifica el Decreto N° 133/07, referido a la firma del Convenio entre la Provincia y la FETAP con el objeto de establecer pautas que permitan mantener la prestación del transporte público de pasajeros con regularidad, continuidad, generalidad y uniformidad.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVII**10401/E/07**

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble en la Ciudad de Oliva para la ejecución de la obra: "Acceso desde Autopista y Arco Nor-Oeste-Circunvalación a Oliva".

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXVIII**10402/E/07**

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Decreto N° 1651/05, que ratifica el convenio marco entre el INDEC y la Provincia, con el objeto de dar cumplimiento al programa de estadísticas provincial 2005.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIX**10410/E/07**

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica el Decreto N° 135/07, por el cual se exime del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los períodos Febrero a Diciembre de 2007, a contribuyentes afectados por el temporal del 3 de Febrero del corriente año.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXX**10411/E/07**

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble en la Ciudad de Oliva para la

ejecución de la obra: "Acceso desde Autopista y Arco Nor-Oeste-Circunvalación a Oliva", Expte. 0045-013905/06.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXXI

10412/E/07

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble en la Localidad de Salsipuedes, Departamento Colón, para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 Camino del Cuadrado - Tramo: Intersección Ruta Pcial. E-53 - Intersección Ruta Nacional N° 38 - Sección: Intersección Ruta Pcial. E-53 - Progresiva 22900, Expte. 0045-013781/06".

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXXII

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Solidaridad

07825/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Costa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial implemente la "Distinción al Alumno Solidario", en las escuelas de nivel Primario y Medio dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

1)10324/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual expresa beneplácito por la actuación del cordobés de Altos de Chipión, Nicolás Burdisso, en el Seleccionado Argentino de Fútbol.

Al Orden del Día

2)10389/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legis-

ladora Prato, por el cual declara de Interés Legislativo el "42º Encuentro Nacional de Veteranas de Jockey sobre Césped y Pista", a desarrollarse del 25 al 27 de Mayo de 2007 en la Ciudad de Córdoba.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión Salud Humana

10363/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual adhiere al 101º Aniversario del natalicio del Dr. Ramón Carrillo, a conmemorarse el día 7 de Marzo de 2007.

Al Orden del Día

- 4 -

**DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.
ADHESIÓN.**

Sr. Presidente (Fortuna).- A continuación, de acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, corresponde rendir homenaje al Día Internacional de la Mujer que se conmemora el día de mañana, 8 de marzo.

Tiene la palabra la señora legisladora Regis.

Sra. Regis.- Señor presidente: como todos sabemos, mañana, 8 de marzo, se conmemora el Día Internacional de la Mujer, institucionalizado por la Organización de las Naciones Unidas recordando a aquellas trabajadoras textiles que murieron luchando por su reivindicación laboral y social. Ese fue el comienzo de una larga lucha, allá por 1857 en Nueva York.

Podría nombrar muchas mujeres que abrieron brechas o escalones, mujeres conocidas como Elvira Rawson, que fue la primera mujer en ingresar a la Facultad de Medicina, y tantas otras anónimas que dieron tanto por esta lucha.

En nuestro país ese principio simbólico se produjo en 1906 cuando la primera luchadora, Alicia Moreau de Justo, funda el Centro Feminista y en 1918 promociona y defiende las condiciones de trabajo y el voto femenino.

En 1945 llega el Justicialismo con María Eva Duarte de Perón -"nuestra Evita"- que luchó codo a codo con el hombre por la conquista de los derechos de la mujer y de los niños y ancianos, logrando -en 1947- que el Congreso de la Nación sancionara la Ley 13.010 -promulgada el 23 de

septiembre de ese mismo año por el Poder Ejecutivo nacional- que concede a la mujer el derecho de votar y ser votada.

A lo largo del siglo pasado la mujer logró avances en muchos aspectos a pesar de las interrupciones democráticas, de las crisis económicas y de los vaivenes por los que transitamos como sociedad.

Entre otras conquistas puedo citar la sanción de la Ley 24.012 por la que pudimos ocupar un tercio del Congreso de la Nación; la incorporación a la Constitución Nacional de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -en 1994-; la sanción de la Ley 24.632, complementaria del artículo 75 de la Constitución Nacional, referida a Convenciones Internacionales de Defensa de los Derechos de la Mujer.

En nuestra Provincia, se realizaron muchas acciones a partir de 1999; ya nos decía el señor Gobernador doctor José Manuel De la Sota en su mensaje: “En los momentos de mayor crisis, cuando todo parece tocar fondo, allí se encuentra la mujer con toda su fortaleza”.

A nivel legislativo, el primer paso fue la sanción de la Ley 8901, de Participación Equivalente de Género; luego se creó el Consejo Provincial de la Mujer mediante la Ley 8886, modificada por la Ley 9019, que depende de este Poder Legislativo y la Ley de Erradicación de la Violencia contra la Mujer y la Familia, entre otras.

En este nuevo siglo nuestra sociedad está tomando conciencia y reconoce la lucha de las mujeres por la igualdad de géneros, la no discriminación, la salud sexual y reproductiva, la erradicación de todo tipo de violencia, etcétera. Creo que son etapas de un largo camino, en los que cada una de ellas, en su tiempo y su espacio, libró su batalla. La suma de estos logros cotidianos hace el gran logro.

Desde este lugar en el que me toca estar, rindo homenaje a las mujeres de ayer que abrieron este camino de lucha, a las de hoy que lo sostienen y avanzan todos los días un poco más; y a los hombres que nos acompañan, sosteniendo nuestros logros, enriqueciendo nuestra labor, nuestras familias, nuestra sociedad.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra

la señora legisladora María Eugenia Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: creo que en el año 2000 ó 2001 el entrañable Gabriel García Márquez dijo, frente a una pregunta concreta que le formularan por la conmemoración del Día Internacional de la Mujer –lo cito especialmente al querido "Gabo", teniendo en cuenta que ayer cumplió 80 años y además porque realmente nos ha dado mucho placer con toda su obra literaria, con personajes femeninos entrañables como lo son en "Cien Años de Soledad"; "Ursula" y "Domitila", como "Fermina Daza", en "El Amor en los Tiempos del Cólera"-: “¿y si este año hacemos algo que no hayamos hecho nunca?, ¿y si este año le damos todo el poder a las mujeres y vemos qué pasa?”. Obviamente, señor presidente, más allá de que seguramente muchos tomarán esto como una humorada, el bloque del Frente Nuevo adhiere al homenaje de la conmemoración por el Día Internacional de la Mujer, instituido por las Naciones Unidas en el año 1975, adelantando nuestro voto afirmativo a todos los proyectos que tendrán tratamiento sobre tablas, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

Decimos con contundencia que la mejor forma de homenajear a las mujeres es tener políticas públicas activas; en ese marco, deseamos fervientemente que se avance en la necesidad de achicar la brecha salarial existente entre varones y mujeres porque, tal como lo ha acreditado una reciente investigación, es notable la diferencia salarial entre ambos sexos. No debemos olvidar que Argentina encabeza el ranking de países latinoamericanos con mayor brecha salarial entre ambos sexos, ya que los hombres ganan, en promedio, un 39 por ciento más que las mujeres. Si bien esta situación ha comenzado a cambiar en el marco de la política del Gobierno nacional es necesario que profundicemos aún más esta cuestión.

Por otra parte, resulta importante remarcar la necesidad de profundizar las medidas gubernamentales en la Provincia de Córdoba, particularmente en lo que se refiere a un Capítulo de la mal llamada –a nuestro modesto criterio– Ley de Violencia Familiar, que tiene que ver con algunas cuestiones reglamentarias pendientes y concretamente con las políticas activas que la Provincia debe implementar para erradicar definitivamente la violencia familiar, la violencia doméstica y, en de-

finitiva, la violencia hacia las mujeres.

Por último, señor presidente, creemos que deben garantizarse las mejores condiciones para facilitar la salud sexual y reproductiva de las mujeres; en este marco –reiterando nuestro voto afirmativo a los proyectos que serán puestos en trámite– adherimos al homenaje acordado.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Isabel Bianciotti.

Sra. Bianciotti.- Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, pero especialmente en el de las mujeres que lo integramos, vamos a adherir fervorosamente a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, apuntando de manera muy particular a la necesidad de que todos y cada uno de los integrantes de la sociedad –especialmente quienes tenemos alguna responsabilidad en la toma de decisiones que afectan al conjunto– reafirmemos que es un deber indelegable trabajar para superar la discriminación histórica en contra de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

Señor presidente, no desconocemos los enormes pasos que se han dado desde aquellos trágicos sucesos acaecidos a principios del siglo XX, que dieron motivo a la celebración que hoy estamos llevando a cabo. Como ejemplo, podemos mencionar los avances en lo que respecta a la representación de las mujeres en los parlamentos, no sin dejar de mencionar un dato relevante: en el año 2006 hubo un nuevo máximo mundial de representación de las mujeres en los parlamentos. Además, hay más de diez mujeres que son jefas de Estado o de Gobierno en países de todo el mundo.

Sin embargo, señor presidente, aún queda mucho por hacer y nosotras, las que hoy tenemos el honor, el privilegio y la responsabilidad de ocupar un espacio –aunque sea pequeño- de poder político, no debemos olvidar que todavía existen injustas discriminaciones no solamente en la Argentina sino en el mundo entero, razón por la cual debemos bregar para que se reconozca el cambio de situación de la mujer y se acepte que ella puede y debe participar, en igualdad de condiciones, en todos y cada uno de los roles que existen en una sociedad organizada.

Señor presidente: todavía existen mujeres explotadas, golpeadas u obligadas a prostituirse; todavía existen mujeres denigradas por la sola

condición del género, razones éstas por las cuales el 8 de marzo no es solamente un día para el festejo sino para tomar conciencia de lo que las mujeres hemos conseguido y del camino que aún nos falta recorrer.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Zulema Hernández.

Sra. Hernández.- Señor presidente: el hecho de que en la celebración del Día Internacional de la Mujer únicamente las mujeres hablemos es de por sí un acto discriminatorio, debiéramos hablar todos indistintamente de los derechos de las mujeres. El primer acto de discriminación con respecto al género y al sexo que hace la Legislatura es darle la palabra únicamente a las mujeres y los hombres graciosamente nos dejen ese lugar como si se tratara de un privilegio y no de un derecho.

Voy a tratar de mirar la cuestión desde otra óptica que la histórica; me voy a referir a las representaciones sociales que se vinculan con las cuestiones de género y que en días como hoy adquieren particular relevancia y especial significación, a punto tal que -no sé si a todas les habrá llegado, entiendo que sí- me ha llegado una felicitación por el Día Internacional de la Mujer. ¡Me han felicitado por ser mujer!, chicas y muchachos.

Estas representaciones sociales, impregnadas de una gran carga simbólica como resultante de una cultura secular de dominación masculina, hacen que hombres y mujeres, atrapados en ese esquema, consideren que la reivindicación de los derechos humanos y sociales, desde la perspectiva del género, sea una cuestión innecesaria, superada, snob o ridícula; porque la conciencia de géneros, señoras y señores colegas –y quienes no son colegas y me escuchan- es todavía un lugar a conquistar. Sucede que generalmente lo es desde la adversidad porque es en los momentos de crisis, en los momentos de conflictos sociales, cuando la mujer asume sin condicionamientos, con toda decisión y en toda su dimensión, su rol de protagonista de la historia y de la memoria de los pueblos.

Valga para ello mencionar a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo en el reclamo valiente e incansable por sus hijos desaparecidos, por sus nietos apropiados por la dictadura, que son el paradigma que marcó una bisagra en nuestra historia, memoria viva, activa y militante que nos enorgullece no sólo como mujeres sino como ciudadana-

nos.

Las acciones del Gobierno nacional que les han dado a las mujeres un protagonismo relevante van plantando mojones que marcan el rumbo a seguir por todos los que detenten poder en el Estado, porque ocurre que el orden de las cosas no es un orden natural contra el que nada se puede hacer sino una construcción mental, una visión del mundo donde el hombre satisface su deseo de dominio, una visión que las propias mujeres han asumido aceptando inconscientemente su inferioridad, y tomar como natural que seamos las mujeres las que nos expresamos en el día que se conmemora un hecho histórico y que ha devenido en declararse “Día Internacional de la Mujer” así lo muestra.

Los países de América Latina, de la que formamos parte, registran una problemática similar en cuanto a los derechos de las mujeres, con matices más o menos acentuados según las circunstancias de que se traten, pero nos une una historia común de conquista a través del cuerpo de las mujeres porque la conquista de América -como ninguna- se ha hecho a través de la violación y la vejación del cuerpo de las mujeres. Esa historia común le da a esta parte de América características tan particulares como las que aún sobreviven en el imaginario y la conciencia cultural de sus pueblos. Un análisis somero de la situación de las mujeres en América Latina, en nuestro país y en nuestra provincia pone blanco sobre negro en esta cuestión.

Es preciso discriminar con exactitud las cuestiones de género expresadas en los distintos ámbitos en que se desarrolla la vida social, ya sea el de la cultura, el trabajo, la salud, la educación o cualquier otro que se desee considerar, y en este orden de cosas las mujeres –en términos generales y en el imaginario colectivo- habremos de admitirlas con la honestidad intelectual que hace falta para aceptar este tipo de verdades -y no sé si son relativas por aquello que cada uno tiene un pedazo de la verdad-: la mujer ocupa un lugar de subordinación y secundarización de su rol en un esquema totalmente androcéntrico que sobrevive en el inconsciente de los hombres y mujeres de hoy.

Las mujeres tenemos asignados roles vinculados con la reproducción, no sólo en el plano

de lo biológico sino de lo simbólico y de la cultura que se encuentran circunscriptos al ámbito de lo doméstico y fuertemente asociados a la historia familiar, y privadas y excluidas, en su mayoría, del ámbito público.

Estos esquemas se ven reforzados por la acción de instancias superiores como la Iglesia, el Estado y la escuela, que también son responsables de la dominación masculina y de la apropiación del cuerpo de las mujeres, que hoy como nunca se pone de manifiesto en todos los ámbitos, particularmente en la salud y la educación.

Admitamos que las políticas que se implementan en esos espacios no son genéricamente neutras (y “genéricamente” se refiere exclusivamente a la perspectiva de género) sino que inevitablemente inciden en la reproducción y transformación de las relaciones sociales entre los sexos.

Se ha dicho hasta el hartazgo que la mujer es la reproductora del modelo de dominación al que hago referencia, pero es la sociedad toda la que no ha podido aún romper la espesa trama que condiciona los comportamientos de las personas como seres sociales y sexuados, con específicas pertenencias a géneros distintos, que también son construidos socialmente.

Las mujeres seguimos en la tarea de conquistar el espacio de lo público en el afán de socializar genuinamente ese espacio, posibilitando de ese modo la generación de un sentir universal de pertenencia a todos los ámbitos en los que los seres humanos desarrollamos nuestras experiencias de vida y trabajo, tratando de superar las antinomias que alimentan a la sociedad en que vivimos, en la comprensión de que sólo con un profundo compromiso e involucramiento individual y colectivo tendremos una sociedad más justa e igualitaria en la que las diferencias nos unan también en un universo donde lo humano sea lo esencial.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Gracias, señor presidente: en nombre del bloque del Partido País que integro con mi compañera Alicia Menta, quien no ha podido llegar a tiempo a esta sesión, vamos a adherir al Día Internacional de la Mujer y, por supuesto, a lo manifestado por las legisladoras preopinantes.

En esta oportunidad, vaya entonces nues-

tro sincero homenaje a la lucha de la mujer argentina desde el campo político representada, entre otras, por mujeres extraordinarias como Alicia Moreau de Justo, Florentina Gómez Miranda y muy especialmente María Eva Duarte de Perón.

Mucho se ha dicho en este ámbito sobre el papel de la mujer en la historia, particularmente en la historia de nuestra Argentina, sobre su lucha por la igualdad de derechos, por la no discriminación, por sus derechos cívicos, en definitiva, la lucha por la afirmación diaria de los derechos que la mujer tiene en conjunto con el hombre, en la que debe asumir su participación activa y comprometida en nuestra sociedad para lograr de esta forma un acercamiento aún mayor que hará posible una real y efectiva igualdad de géneros.

Con estas breves consideraciones, señor presidente, reitero que el bloque del Partido País rinde su homenaje al Día Internacional de la Mujer.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: al cumplirse en el día de mañana un nuevo aniversario del Día Internacional de la Mujer, y como lo hemos hecho en años anteriores, queremos reflexionar acerca de la situación de la mujer hoy, obviando la parte histórica porque ya se refirieron a ella las legisladoras que me precedieron y está inserta en los fundamentos del proyecto que se va a aprobar.

Hoy, más que nunca, queremos hacer una reflexión sobre la situación de la mujer reivindicando su lucha contra esta doble opresión: por un lado, de un sistema perverso que la sigue discriminando en su condición de mujer y, por otro, por aspectos culturales que se suman y le impiden avanzar y desarrollarse en su rol histórico.

Por ello, desde el bloque de Izquierda Socialista queremos homenajear a las miles de mujeres que día a día luchan desde el anonimato por una vida digna, reivindicando sus derechos laborales -hoy conculcados-, contra la violencia de todo tipo y, fundamentalmente, por el derecho a decidir sobre su propio cuerpo y contra todo tipo de discriminación.

En el mes de octubre próximo la ciudad de Córdoba será sede del Encuentro Nacional del Movimiento de Mujeres, por lo que sería propicio que esta Legislatura pudiera promover y adherir a

los objetivos de ese evento, concretando en la práctica y no en los discursos el verdadero compromiso que tenemos en defensa de las justas reivindicaciones de la mujer.

Por último, quiero aprovechar esta ocasión para reiterar un reconocimiento profundo, permanente, cotidiano y comprometido a aquellas mujeres que fueron pioneras -me refiero a madres y abuelas de Plaza de Mayo- en la búsqueda sin pausa de sus seres queridos desaparecidos en nuestro país bajo las garras de los genocidas.

Con estas breves consideraciones el bloque de Izquierda Socialista va a acompañar este justo homenaje en el Día Internacional de la Mujer y a aprobar los proyectos en tratamiento.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: hay que ser bien macho para hablar en el Día Internacional de la Mujer.

Voy a ser muy doméstico: ¡feliz día para todas las funcionarias, empleadas, Cuerpo de Taquígrafos, legisladoras y todas las mujeres que trabajan en este Poder Legislativo!

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: recogiendo el guante que ha tirado la legisladora Zulema Hernández digo: ¡benditas sean las mujeres! (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración los proyectos compatibilizados 10342, 10355, 10406 y 10418.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados. Queda rendido el homenaje al Día Internacional de la Mujer.

**PROYECTO DE DECLARACION – 010342/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "Día Internacional de la Mujer", institucionalizado en 1975 por la Organización de las Naciones Unidas, en homenaje a aquellas heroicas y batalladoras mujeres que fueron reprimidas violentamente en las calles de Nueva York en 1857 y las obreras que el 8 de marzo de 1908 murieron aferradas a sus puestos de

trabajo en la fábrica neoyorquina de Cotto.

Sea propicio este día para revalorizar el rol de la mujer en las más diversas acciones de la vida cotidiana.

Evelina Feraudo, Norma Ceballos, Blanca Rosas, Ivana Regis.

FUNDAMENTOS

El Día Internacional de la Mujer nace en Dinamarca en 1910 y es Institucionalizado por la Organización de las Naciones Unidas en 1975, como homenaje a las mujeres que fueron violentamente reprimidas en las calles de Nueva Cork en 1857 y las obreras que el 8 de mayo de 1908 murieron incineradas en su lugar de trabajo, la fábrica neoyorquina de Cotto, por reclamar una jornada laboral de 8 horas diarias y descanso dominical.

Son bien conocidos los logros a través de las Conferencias Mundiales sobre la mujer (1975 México; 1980 Copenhague; 1985 Nairobi; 1995 Beijín) en las que se reconoció siempre que los derechos de la mujer forman parte integral e indivisible de los derechos humanos y libertades fundamentales, conforme al espíritu de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de las Convenciones Internacionales. Así lo comprendió la convención que en 1994 introdujo - en la Constitución nacional Art. 75 - la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

La Doctrina Social de la Iglesia nos dice que la mujer tiene derecho a exigir que se respete su dignidad tanto en la vida familiar como social y pública.

La presencia de la mujer en todo el espectro de la actividad humana, asumiendo posiciones de influencia en nuestras comunidades, es hoy indiscutible, al igual que su lugar en las actividades tradicionales.

A esa mujer queremos rendir nuestro homenaje en estas palabras:

A ti mujer, que simbolizas un ideal de amor, fe y esperanza...

A ti...

Fuerza vital y renovadora que mueve el mundo...

Depositaria del maravilloso milagro de la maternidad...

Esposa y madre de familia, que luchas denodada y silenciosamente contra la escasez del dinero, la enfermedad, la soledad y el fracaso. Que con tu espíritu de laboriosidad, autoexigencia y esfuerzo, armonizas con solidaridad las inquietudes del núcleo familiar.

Abuela en cuyos ojos brilla todavía la luz de la esperanza, porque aprendiste a valorar lo que la vida te dio, sin aferrarte desesperadamente a lo que te quitó.

Obrera y empleada, que poniendo amor transformas en poesía, aún la más rudimentaria y simple de las tareas.

Profesional y funcionaria, que llevas en tu inte-

rior, algo de esa actitud elevadora, simultáneamente exigente y generosa, reflexiva e intuitiva, que te da bríos para cumplir con el llamado de tu vocación.

A ti mujer, que luchas para no ser víctima de una sociedad consumista y hedonista, que pretende atentar tu dignidad humana y transformarte en un objeto atractivo y vendible.

A ti mujer, que Dios eligió como madre diferente de "un hijo discapacitado", a quien te brindas con amor preferencial supliendo con entereza sus falencias, porque sabes que el hijo más necesitado es el hijo más querido".

A ti mujer del campo, que sabes de las noches sin dormir, aguardando la lluvia que alimente la tierra; de los días en búsqueda de sol para apaciguar el aguacero y que te involucras en esta empresa que es pan, tierra, amor y trabajo.

A ti mujer que sabes que se es feliz sirviendo a los demás, aunque se tengan que vencer dificultades, pues reconoces que somos parte de este maravilloso universo, que todos los días se renueva, reconoce y vive. Que somos como árboles que esperan permanente la primavera para seguir floreciendo año tras año, aún sabiendo que deberán soportar las heladas y el viento, por eso no te lamentas por lo que te falta, sino que agradeces y disfrutas de todo lo que tienes, y sigues pensando que lo mejor de tu vida aún está por llegar.

Querida mujer: ten la seguridad que no hay fuerza mayor que la que llevas dentro, si te sientes realmente acompañada por Dios, haciendo sencillamente lo que Él nos enseñó, que es amar y dar todo lo que tenemos, entregarnos desinteresadamente, confiando, siempre confiando para sentirte viva, feliz y realizada con aquellas personas que amas y te aman y son el regalo máspreciado que Dios ha puesto en tu camino.

A ti mujer nuestro afecto y comprensión recordando que todo depende de Dios pero debemos obrar como si todo dependiera de nosotras.

Por las razones expuestas y las que se expresarán en oportunidad de su tratamiento, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Norma Ceballos, Blanca Rosas, Ivana Regis.

PROYECTO DE DECLARACION – 010355/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al Día Internacional de la Mujer, que se conmemora el 8 de Marzo de cada año, como así también a la totalidad de festejos oficiales, como de las organizaciones no estatales y grupo de mujeres que se realicen.

Enrique Sella, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

El esfuerzo de las mujeres por conseguir la igualdad de derechos se materializa en la celebración que institucionalizó el día 8 de marzo, como el Día Internacional de la Mujer.

Como ha sido una constante en cada período legislativo de parte de nuestro bloque, presentamos esta declaración adhiriendo al mismo, en el convencimiento de que si bien ha habido avances significativos en la igualdad de derechos para los géneros, resta aún mucho por conseguir de parte de las mujeres de nuestro país y de nuestra provincia para lograr efectivamente la igualdad de derechos.

La fecha del 8 de marzo, impuesta en 1910 por el Congreso internacional de Copenhague como el Día Internacional de la Mujer, en conmemoración a la primera huelga de trabajadoras textiles y del vestido en la ciudad de Nueva York el 8 de Marzo de 1857, recordando también el martirio de 129 mujeres muertas, trabajadoras textiles de la fábrica Colton de la ciudad de Nueva Cork, quienes por exigir la igualdad de derechos con los hombres fueron encerradas en el edificio la factoría textil, que luego fuera incendiada con las consecuencias antes mencionadas.

Por esta lucha de las mujeres que datan de más de un siglo y por lo que oportunamente aportaremos en el momento de su tratamiento es que solicitamos la aprobación de la presente declaración.

Enrique Sella, Alicia Menta.

**PROYECTO DE DECLARACION – 010406/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer" a celebrarse el 8 de marzo para recordar la lucha de mujeres trabajadoras en defensa de sus derechos sociales, reafirmando que debe seguirse trabajando con pasos firmes hacia la superación de la discriminación histórica en contra de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

Isabel Bianciotti, Ana Dressino, Nora Castro.

FUNDAMENTOS

La conmemoración del "Día Internacional de la Mujer" es una fecha obligada para todas y cada una de las mujeres que ocupamos un espacio en la vida política o que nos desarrollamos profesionalmente, para recordar a aquellas otras que en todo el mundo, no tienen y quizás no tengan nunca esta posibilidad.

Y por ello, tal vez deberíamos considerar a todos

los días del año como 8 de marzo ya que aún hay desigualdad social y discriminación laboral que requieren que siempre estemos en pie de guerra para defender a la mujer como una persona con igualdad de derechos.

Sin lugar a dudas el rol de la mujer ha ido cambiando desde aquellos trágicos sucesos que dieron motivo a la institucionalización del Día Internacional de la Mujer. Sin embargo, las fábricas textiles con trabajadoras ilegales y el tráfico de niñas para prostituir así como las dificultades para obtener trabajo de las mujeres casadas o la inaccesibilidad a determinados puestos hacen que debamos hoy seguir insistiendo en que debe reconocerse este cambio de situación de la mujer y aceptar que puede y debe participar en igualdad de condiciones en todos y cada uno de los roles que existen en una sociedad organizada.

Un paso trascendente para lograr este reconocimiento fue en 1995, cuando las mujeres se reunieron en Beijing y dieron un enorme paso hacia adelante en nombre de la humanidad. Dice la Declaración de Beijing: "la potenciación del papel de la mujer y la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz".

Como consecuencia de esta Declaración, el mundo reconoció explícitamente, como nunca antes lo había hecho, que la igualdad de género es fundamental para el desarrollo y la paz de todas las naciones.

Este cambio de rol de la mujer moderna implica dejar de lado la imagen tradicional de tener como su única actividad la habitualmente silenciosa pero indudablemente importante de artífice y sostén del hogar y de la crianza de los hijos y reconocer su lugar, semejante al del hombre, en la organización institucional del país.

Se han logrado avances dignos de celebración en lo que respecta a la representación de la mujer en todo el mundo. La proporción de mujeres en los parlamentos nacionales alcanzó un nuevo máximo mundial. Hay más de 10 mujeres Jefas de Estado o de Gobierno, en países de todos los continentes. Pero aún queda mucho por hacer. Los progresos generales son lentos. Cabe manifestar que en algunos países (tal como sucede en Argentina) el aumento del número de mujeres en puestos de adopción de decisiones no ha sido fortuito, sino que a menudo es el resultado de iniciativas institucionales y electorales, como el establecimiento de objetivos y cuotas, el compromiso de los partidos políticos y una movilización constante.

La mujer firme, segura, intrépida, exigente y competitiva que tuvo que emular al hombre para abrirse paso dentro de las sociedades patriarcales, tendrá un nuevo lugar en los próximos años. El nuevo mundo se perfila femenino y las mujeres actuales, todavía empapadas de competencia con el hombre, deberán redescubrir su verdadera naturaleza para lograr un equilibrio que

se perdió varios cientos de años atrás. El proceso es imparable y, a pesar de las trabas, lo conseguiremos.

Como apoyo para estas reivindicaciones, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de este proyecto de declaración, que al menos será un granito de arena en esta lucha infatigable por la defensa de los derechos de las mujeres.

Isabel Bianciotti, Ana Dressino, Nora Castro.

**PROYECTO DE DECLARACION – 010418/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje a las mujeres cordobesas, al conmemorarse el 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer, alentándolas a no cejar en la tarea de alcanzar un estado de igualdad junto a los hombres, en los planos social, laboral, intelectual, cultural, político y familiar, eliminando cualquier resabio de discriminación.

María Fernández, Mirta Mussi, Graciela Ruiz, Juana Romero, Norma Ceballos, Liliana Juncos, Alejandra Vigo, Lucía Domínguez, Blanca Rosas, Gladis Belli.

FUNDAMENTOS

La lucha por la plena vigencia de los derechos de la mujer, iniciada en el siglo XIX, cobró un nuevo impulso internacional desde el llamado de la Asamblea General de la ONU para la plena eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Este objetivo se va cumpliendo por la fuerza, tenacidad y visión de muchas mujeres, que pusieron de manifiesto su capacidad de organizarse en torno a esta reivindicación.

En muchos sentidos, la histórica batalla de las sufragistas, de las que lucharon y luchan por la justicia social, por la salud sexual y reproductiva, por erradicar la violencia contra la mujer, constituyen hitos en el camino para que las mujeres gocen de una libertad e igualdad reales en todos los campos, dando cumplimiento al compromiso de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Aún resta mucho por hacer. Por eso debemos partir de una nueva concepción de la ciudadanía, que surge del reconocimiento de la existencia de desigualdades e inequidades, que afectan el ejercicio pleno de la misma, promoviendo la responsabilidad compartida entre mujeres y varones para el crecimiento armónico de la sociedad.

Por esta razón consideramos que la Legislatura debe acompañar activamente todo proceso que nos

acerque al objetivo buscado por la Asamblea General de las Naciones Unidas al instituir el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

María Fernández, Mirta Mussi, Graciela Ruiz, Juana Romero, Norma Ceballos, Liliana Juncos, Alejandra Vigo, Lucía Domínguez, Blanca Rosas, Gladis Belli.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 10342/L/07,
10355/L/07, 10406/L/07 y 10418/L/07
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer” que se celebra cada 8 de marzo desde el año 1975 en que fuera institucionalizado por la Organización de las Naciones Unidas en homenaje a aquellas heroicas y batalladoras mujeres que fueron reprimidas violentamente en las calles de Nueva York en el año 1857 y a las obreras que en el año 1908 murieron aferradas a sus puestos de trabajo en la fábrica neoyorquina de Cotto.

Sea propicio este día para revalorizar el rol de la mujer en las más diversas acciones de la vida cotidiana y alentar a la mujer cordobesa a seguir trabajando con pasos firmes hacia la superación de la discriminación histórica en contra de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

- 5 -

**DR. RAMÓN BAUTISTA MESTRE, EX
INTENDENTE DE LA CAPITAL Y EX
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA. 4º
ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO.
HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO.**

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar ingreso y tratamiento al proyecto de declaración 10432 por el cual la Legislatura provincial rinde homenaje al ex Intendente de esta ciudad y ex Gobernador de la Provincia, doctor Ramón Bautista Mestre, al haberse cumplido en el día de ayer cuatro años de su fallecimiento.

Por este motivo, nos acompañan sus hijos Ramón y Diego Mestre, demás familiares, amigos y el ex legislador mandato cumplido Jorge Font.

Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente, señoras y se-

ñores legisladores, familiares del doctor Ramón Bautista Mestre, amigos y correligionarios: desde el bloque de la Unión Cívica Radical voy a rendir homenaje, una vez más, al último líder partidario, que nos sorprendió con una muerte anticipada.

En este mismo recinto, en otras oportunidades, me ha tocado rendir homenaje a Ramón Bautista Mestre, pero eso no significa que hoy vaya a decir lo mismo, aunque sabemos que es muy difícil modificar lo que se expresa desde los más puros sentimientos y la más profunda admiración.

Señores legisladores, esta vez voy a rendirle homenaje desde la necesidad que atraviesa mi centenario partido de reencontrarse con su identidad. Ramón Mestre es —a no dudarlo— un fragmento destacado de la identidad de la Unión Cívica Radical.

Hay un puente entre la militancia universitaria y la partidaria que fue y es recorrido por muchos en mi partido, y que Mestre recorrió siempre brillando, pues su militancia comienza en la Universidad y continúa en el partido.

El elemento que galvaniza ese puente es la Reforma Universitaria y sus principios, y Ramón ha sido un exponente claro de los más puros ideales reformistas. Con sólo 26 años tuvo grandes responsabilidades en el Gobierno de don Justo Páez Molina, por ejemplo, como Secretario de Estado cumplió funciones de Secretario General de la Gobernación.

Mestre fue distinto a muchos de los que llegan a la administración pública; además, una vez alejado de ella, por las circunstancias que atravesaba Córdoba y el país, puso su capacidad, pasión y militancia nuevamente al servicio del partido y de la democracia.

Ramón Mestre fue uno de los baluartes fundamentales del radicalismo en tiempos de la clandestinidad provocada por el autoritarismo que diezma nuestras libertades.

Si la Unión Cívica Radical logró reorganizarse, señor presidente, se debe, en un alto porcentaje, a la acción decidida de este hombre de valor y principios; tenía sólo 36 años cuando en este mismo recinto presidió el bloque de diputados entre 1973 y 1976.

Siempre apostó a la salud institucional que se perdió; nuevamente esa pérdida fue obra de los arrebataadores de las libertades. Pues bien, más de una vez escuché en este recinto el reconocimiento del peronismo democrático hacia sus ac-

tuaciones en esas épocas difíciles. Otra vez, señor presidente, el radicalismo de Córdoba y de Argentina se sirvió de sus capacidades para mantener encendida la esperanza de la libertad y de la igualdad en una lucha silenciosa pero persistente por la democracia en contra del régimen asesino.

Con 46 años, al volver el Estado de Derecho y a través de la soberanía popular, Mestre comenzó el camino de los excelentes gobiernos municipales de esta ciudad de Córdoba. Encabezó las primeras dos de las cuatro gestiones que el radicalismo puede mostrar a la historia de esta ciudad de Córdoba con justificado orgullo.

Imbuido de los más caros ideales de la Unión Cívica Radical, Mestre gobernó la ciudad privilegiando a los humildes y sus necesidades. Su frase: “de la periferia al centro” demostraba como se diseminaban por Córdoba cientos de obras y realizaciones que, por cierto, nunca dependieron de la dádiva de otros niveles de Gobierno ni pusieron en peligro la salud de las finanzas locales.

Señor presidente, Ramón Mestre nunca se vio impulsado por el gozo del poder sino por la fe en el cometido ya que él creía con firmeza que cada realización de una obra justificaba y confirmaba el poder.

Con el retorno de la democracia, en la campaña de 1983 prometió la construcción de 35 escuelas municipales, y a los 90 días de iniciado su mandato las inauguró. Casi al mismo tiempo —también como lo prometió en campaña— anuló el millonario contrato con ASEO, la empresa del grupo Macri que se venía comiendo las finanzas del municipio.

Estas realidades son solo pinceladas y ejemplos históricos que nos muestran a un hombre que no transaba con el poder económico, que comprendía la política como un servicio y un sacrificio que justificaba, muchas veces, la propia vida.

Luego de dos períodos como intendente de esta ciudad, Ramón Mestre volvió al llano y, desde allí, preparó un proyecto de poder que lo llevó, nada más ni nada menos, que a la gobernación de la Provincia de Córdoba.

Recordemos la resistencia que el gobierno radical de ese momento opuso al gobierno anterior —también radical— por entregarse a las imposiciones del Consejo de Washington, y el ejecutor gobierno nacional hizo que Mestre asumiera en las peores condiciones. Ante esto primó su sentido de responsabilidad y, aun habiendo ejecutado algu-

nas políticas impopulares pero necesarias, pudo poner la Provincia en orden, dejando, al mismo tiempo, una obra impresionante en esta ciudad, que puede ser comparada -si hay que hacerlo- con la de cualquier otro gobierno, también valorada positivamente por los ciudadanos cordobeses.

Mestre era un hombre de acción y siempre estuvo a la altura de las necesidades históricas. Si bien en lo personal fui testigo de su tiempo, nunca pertenezco a su círculo más pequeño. Fue un líder enorme, nunca actuó con hipocresía. Fue un hombre previsible, duro quizás pero noble en la confrontación; siempre asumió su posición con hidalguía, jamás intentó trasladar una culpa, y defendió su verdad con energía.

Quiero recordar la negativa valoración que hizo de la Alianza que desembocó en el Gobierno nacional del '99 y, a su vez, resaltar una virtud que escasea por estos tiempos: a pesar de esa posición pública asumida, y habiendo perdido ese debate, Mestre trabajó incansablemente por la posición radical en esa memorable interna y, más tarde, cuando la responsabilidad lo llamó nuevamente no dudó y puso en quicio las instituciones y la economía de la Provincia de Corrientes que, por supuesto, es una Provincia que le guarda un recuerdo altamente positivo.

Ojalá hoy, señor presidente, señores legisladores, amigos y correligionarios que nos visitan, cuando lamentablemente tenemos un partido desmadrado, con radicales que ponderan únicamente sus aspiraciones, sin conciencia de la histórica responsabilidad colectiva que embarga su designio y de sus responsabilidades como efectores y protagonistas de un partido más que centenario que siempre estuvo al servicio de los más altos valores -de igualdad, de libertad y de justicia- que siempre requieren un plus de esfuerzo y sacrificio en pos de la nobleza de una causa, pudiéramos reflejarnos en ese espejo.

La última actuación pública de Ramón Mestre fue en el Gobierno Federal; asumió en los momentos más difíciles, por muy poco tiempo, en el Ministerio del Interior. Como amigo de Ramón Mestre, digo "muy poco tiempo" con mucha tristeza y desde lo más profundo de mi alma, porque nos sorprendió su muerte.

En esas elecciones, iba a ser el candidato a Gobernador de la Unión Cívica Radical porque

seguía manteniendo su liderazgo dentro de la Unión Cívica Radical -liderazgo que, aun desde el disenso, contenía y representaba-, pero su temprana muerte no permitió que maduraran otros liderazgos, y a la vista está el estado de cosas.

Señor presidente, señoras y señores legisladores, estoy totalmente convencido de que nuestra Provincia necesita de la Unión Cívica Radical, no como furgón de cola de otras propuestas sino como representante de una importante porción de la historia, de la idiosincrasia y de los valores que hacen a la Provincia y a nuestra querida República.

Ramón Bautista Mestre -"Ramón", como se lo conocía y se lo nombraba- fue, es y será un ejemplo y un modelo a seguir de coherencia, de convicción, de consecuencia y de muchas virtudes que deben tener los hombres públicos; virtudes que se le reconocen no sólo desde la propia parcialidad sino también desde el disenso. Así, queridos amigos legisladores, quedó probado con la impactante despedida que le tributó el pueblo de Córdoba, volcado a las calles en su último día.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: es la primera vez que hago uso de la palabra para rendir un homenaje a Ramón Bautista Mestre, a diferencia de mi amigo "Bali" Karl que ya lo ha hecho varias veces.

Cuando el presidente de Unión por Córdoba, Raúl Costa, me solicitó que sea el vocero de mi bloque para rendir homenaje a Ramón Bautista Mestre lo primero que pensé fue cuán difícil es hacerlo; a veces, en homenajes tributados a otras personalidades que han dejado de estar entre nosotros hace más tiempo resulta más fácil proyectar una perspectiva que nos permita entender cuál fue su misión en la historia. El caso de Ramón Mestre es muy particular, puesto que hace poco tiempo se fue y todos los integrantes de este bloque tuvieron opiniones diferentes respecto de cómo se debe administrar un Estado y fueron a contiendas electorales para ganar la adhesión democrática del pueblo en diferentes partidos.

Pensé, entonces, que podía hablar de algunas de las cosas que Ramón Bautista Mestre hizo para el futuro -de las cuales muchos de los

que estamos aquí participamos— como, por ejemplo, la Región Centro, de cuyo parlamento muchos legisladores forman parte. Como joven, creo que es uno de los grandes aportes que realizó para el futuro de los cordobeses, de los santafecinos y de los entrerrianos. Estaba anteayer leyendo una frase de Adolfo Pérez Esquivel, que creo sintetiza la virtud de este logro: "La diversidad es la gran riqueza de los pueblos que permite el fortalecimiento del hacer democrático. Es importante llegar a consensos y tener en claro los objetivos y las propuestas para superar los problemas existentes".

Cuando analizaba cómo encarar este homenaje, señor presidente, pensé que era esto lo que había tenido en cuenta Ramón Bautista Mestre al fortalecer la Región Centro —aún teniendo disensos ideológicos con otros gobernadores—, construyendo consenso en objetivos comunes para solucionar los problemas de la gente.

Sin embargo, en mi casa, solo, me dije que a estas cosas las conoce todo el pueblo y seguramente se harán muchos homenajes por su función pública; por lo tanto, elegí decir lo que en mi caso personal la experiencia me ha permitido conocer de Ramón Bautista Mestre. Y conozco de él que la madera era buena porque sé que es buena la astilla.

Creo que ha habido hombres que han transmitido valores a la sociedad y han alcanzado grandes logros en los Estados, pero tan importante como eso es lograr transmitir a los hijos valores, principios, emociones, vocación de servicio, servicio a su partido y también ansias locas y desmedidas de trabajar. Es lo que he podido valorar de Ramón Bautista Mestre porque soy amigo de sus astillas, quiero rescatar esto porque los hombres no solamente nacen sino se hacen, fundamentalmente en el seno de la familia.

Desde nuestro partido hemos tenido muchos disensos con Ramón Bautista Mestre, sin embargo, nadie puede negar que durante toda su vida ha sido un luchador. Hay hombres que luchan una hora o un día y son buenos hombres, hay otros que luchan un año y son mejores, hay otros tantos que luchan muchos años y son muy buenos hombres, pero hay otros que luchan toda la vida y son hombres imprescindibles.

Por esa razón, el bloque de Unión por Córdoba adhiere a este homenaje.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra

el señor legislador Jorge Valinotto.

Sr. Valinotto.- Señor presidente: para homenajear a grandes personalidades no hacen falta tantas palabras.

Destacarse en la vida cotidiana en alguna disciplina no es tarea fácil, porque significa estar por encima de los comportamientos y habilidades normales. Cuando alguien se destaca, por ejemplo, en el deporte y se convierte en favorito al poco tiempo se olvida a qué club, ciudad o región pertenecía para pasar a ser un hombre universalmente reconocido. La política no es una excepción a este tipo de situaciones.

Los partidos políticos son instituciones de la democracia que permiten a los particulares llegar a los cargos electivos. No tengo dudas de que debe ser un orgullo para la Unión Cívica Radical haber contado entre sus filas con un dirigente como Ramón Mestre, pero igualmente es una satisfacción y un orgullo para cualquier habitante de esta ciudad y de esta Provincia de Córdoba haber tenido como gobernante a alguien de la talla e inteligencia de Ramón Bautista Mestre.

En realidad, hoy ya no importa a qué partido político pertenecía, Ramón Mestre pertenece a la historia grande de Córdoba, motivo por el cual tiene merecido este homenaje que hacemos precisamente desde este recinto de la democracia conmemorando un año más de su fatídica y joven muerte.

En lo personal agradezco al Frente Nuevo ser el responsable de estas pocas palabras, suficientes para este gran hombre y para adherir emocionadamente a esta recordación.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor presidente: los legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra han resaltado no sólo la personalidad del doctor Mestre sino también la huella que ha dejado en su paso por la función pública.

Podemos coincidir o no en su modo de plasmar en la gestión del Estado sus convicciones, pero lo que nunca podremos dejar de reconocer es que fue un hombre de profundas convicciones, de férreo compromiso y de permanente defensa de los principios republicanos.

En mi función de periodista tuve el honor de conocerlo personalmente y de sostener largos diálogos con el ex Gobernador radical. Por eso, a

título personal, puedo decir que me quedó, aun de su imagen dura una profunda sensibilidad. Cuando en estos tiempos miramos a nuestro alrededor y el diagnóstico social nos arroja en la cara una carencia abrumadora de dirigentes y líderes políticos en nuestra Córdoba, cuando no dejamos de sorprendernos –por supuesto, mal–, de padecer desadministraciones del Estado en lugar de administraciones, cuando nos aborda una decepción implacable después de proyectos ideales jamás concretados, entonces miramos atrás y volvemos a encontrar a los hombres que, como el ex Gobernador Mestre, siendo polémicos, discutidos, tozudos, siempre honraron y enaltecieron el lugar público que les asignó el voto popular.

Por eso, el bloque del Frente para la Victoria acompaña este homenaje.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: en nombre del bloque del Partido País quiero decir unas palabras en este justo homenaje que nuestro Poder Legislativo hace a ese gran dirigente político de la Unión Cívica Radical, el doctor Ramón Bautista Mestre. Quiero expresar nuestro reconocimiento y recuerdo para ese hombre forjado políticamente en nuestra provincia que, como bien se dijo aquí, brillaba en este recinto conduciendo la bancada de la Unión Cívica Radical, y fuera Intendente de nuestra ciudad, Gobernador de nuestra Provincia, interventor de la Provincia de Corrientes, Ministro de la Nación; en fin, que ha tenido una vida dedicada a la política en tiempos difíciles y siempre al servicio de su partido.

Recordamos su vehemencia, su sinceridad, su sólida formación, sus posturas políticas y sus ideales, pero fundamentalmente vaya nuestro recuerdo por su incorruptible convicción democrática y defensa de las libertades públicas.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente, ya se ha historiado la figura del doctor Mestre y no puedo agregar mucho más, creo que fue un excelente Intendente de la Ciudad de Córdoba y un excelente Gobernador.

Es cierto que era un hombre duro, pero al

hablar personalmente con él diría que tenía un sentido del humor envidiable y era casi un “tierno”. Pero lo que más admiré del doctor Mestre es lo que hoy haría mucha falta en nuestro país: cumplir a rajatabla el dicho: “que se rompa pero que no se doble”.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Alfonso Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: me voy a tomar una licencia personal que después modificaré en la versión taquigráfica.

El único que lo debe haber “enfrentado” a tu “padre”, Ramoncito, debo haber sido yo.

Tenaz adversario; lo conocí en esta misma Cámara porque siendo un niño compartí circunstancialmente con mi padre aquella Cámara de Diputados. Un hombre muy fuerte de carácter y de muy sólidas convicciones que, por cierto, no rehuía al debate áspero, ríspido; casi me atrevería a decir que era el terreno donde mejor se desenvolvía.

También cuentan algunos amigos que cuando le planteaban algún conflicto, el doctor Mestre les decía que se suban al ring. Reitero, una característica de su personalidad fue el combate frontal en la defensa de las ideas y en la lucha por sus convicciones.

Fue muy sentido el discurso de Abelardo Karl pero cometió un error que no pienso dejar pasar: habló del peronismo democrático y no conozco otro peronismo que no sea el democrático. Además, es el mismo peronismo que todos los años recuerda con gran cariño y admiración la figura del doctor Ramón Bautista Mestre, a quien el bloque Córdoba Justicialista le rinde hoy este homenaje. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Por una cuestión formal, en consideración el proyecto 10432.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Quedan de esta manera rendidos los homenajes.

Pasamos a un breve cuarto intermedio para saludar a familiares y amigos de Ramón Mestre.

– Es la hora 16 y 37.

**PROYECTO DE DECLARACION – 010432/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje y reconocimiento a la figura del Dr. Ramón Bautista Mestre, quien fuera Intendente de la ciudad Capital y Gobernador de la Provincia de Córdoba, al cumplirse éste 6 de marzo cuatro años de su muerte.

Abelardo Karl, Miguel Nicolás, Oscar Poggio, Ana Dressino, Alider Ciocatto, Nora Castro, Isabel Bianciotti, Nélica Luján.

FUNDAMENTOS

El día 6 de marzo se cumplen cuatro años de la anticipada desaparición física de Ramón Bautista Mestre, un hombre que protagonizó la historia de Córdoba en los últimos treinta años.

El Dr. Ramón Mestre, se forjó en la fragua de la Unión Cívica Radical, habiendo comenzado su militancia en la Universidad Nacional de Córdoba.

De muy joven adquirió grandes responsabilidades, ya que con solo 26 años fue Secretario de Estado, en distintas responsabilidades en el Gobierno Provincial de Justo Páez Molina. En los años duros del onganíato, fue baluarte en mantener y reconstruir a la Unión Cívica Radical en la clandestinidad.

Recuperada provisoriamente la democracia en 1973, presidió un histórico Bloque de Diputados en ésta casa de las leyes. Una vez recuperado definitivamente el estado de derecho y las libertades públicas, Mestre quedó en la historia como uno de los Intendentes más progresistas de Córdoba, por dos periodos.

Siempre que volvió al llano siguió militando en política, y el partido fue el testigo de la elaboración y concreción de grandes proyectos. De esta manera llegó en 1995 a la Gobernación de Córdoba, mandato que ejerció hasta 1999.

Le tocó gobernar Córdoba luego de una profunda crisis, y sus condiciones de serio administrador, le permitieron a Córdoba, no solo superar la misma, sino dejar para los tiempos una importante obra.

En el final de su carrera política, la Nación requirió de sus servicios, y como interventor federal en la Provincia de Corrientes, puso orden institucional y económico a la misma.

Por último fue Ministro del Interior del Estado Nacional durante la gestión del Presidente Fernando de la Rúa.

Mestre nunca se vio impulsado por el gozo del poder, sino por la fe en el cometido, él creía con firmeza que cada realización de una obra, justificaba y confirmaba el poder.

Ramón, como todos le decíamos, era un transformador de la realidad a la que sabía que pertenecía, totalmente alejado de la hipocresía, jamás jugaba el pa-

pel de ingenuo, de estilo noble y confrontativo, jamás cayó en el ridículo de concebir al mundo malo con su sola excepción, nunca trasladó la culpa a nadie, pues se hacía cargo de sus actos, pero defendía su verdad a rajatabla.

Mestre nos dejó anticipadamente, y hoy a los radicales de Córdoba nos cuesta encontrar el rumbo. Se podía disentir con su conducción, pero no negarla. Hoy la Unión Cívica Radical de Córdoba muestra la falta de derroteros únicos, y la ausencia de conductores como Mestre tienen mucho que ver.

A cuatro años de su muerte, igual que el tributo que el pueblo en la calle le tributo aquel día, queremos rendir homenaje a una de las figuras más destacadas de la Unión Cívica Radical y de la Política cordobesa.

Por estos motivos, y por los que expresaremos al momento del tratamiento sobre tablas, es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Abelardo Karl, Miguel Nicolás, Oscar Poggio, Ana Dressino, Alider Ciocatto, Nora Castro, Isabel Bianciotti, Nélica Luján.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10432/L/07
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje y reconocimiento a la figura del Dr. Ramón Bautista Mestre, quien fuera Intendente de la ciudad Capital y Gobernador de la Provincia de Córdoba, al haberse cumplido el día 6 de marzo de 2007 el cuarto aniversario de su desaparición física.

- 6 -

**REGIÓN CENTRO. REUNIÓN DE LA COMISIÓN
PARLAMENTARIA CONJUNTA. PLAN
ESTRATÉGICO. PUESTA EN MARCHA.
Informe**

– Siendo la hora 16 y 43.

Sr. Presidente (Fortuna).- Invito a los señores legisladores a ocupar sus bancas a fin de continuar con el desarrollo de la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Scarlatto.

Sr. Scarlatto.- Señor presidente: en nombre del presidente del bloque de Unión por Córdoba, quiero pedir disculpas a los presidentes de los otros bloques porque en la Comisión de Labor Parlamentaria no dijo que íbamos a hacer una brevísima referencia a la reunión de la Comisión Parlamentaria Conjunta de la Región Centro, realizada en la ciudad de Rosario los días 27 y 28 de

febrero del año en curso, en la que compartió con la Junta de Gobernadores la puesta en marcha del Plan Estratégico de la Región Centro.

Dicho plan fue encomendado por la Junta de Gobernadores; bajo la coordinación y dirección técnica del C.F.I. se trabajó de la mano de la sociedad civil y de la parte pública de los tres Estados provinciales –Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos. El 27 y 28 del mes próximo pasado ese Plan Estratégico, que se trazó por el trabajo de 14 comisiones, arrojó un resultado de 364 proyectos que fueron puestos a consideración y marcan las líneas de trabajo de la Región Centro hacia el 2020 -lógicamente aggiornándose a los tiempos a medida que avancemos-, es decir, sirven como línea directriz para continuar el trabajo en este proceso de integración.

Además de ello se han firmado cuatro convenios con la Junta de Gobernadores y el C.F.I., uno de los cuales involucra a la Comisión Parlamentaria Conjunta de la Región Centro, integrada por representantes legislativos de las tres provincias señaladas. Según este convenio es nuestra Comisión Parlamentaria Conjunta la que va a tener a su cargo el trabajo de la armonización legislativa y, tal vez, de proponer las leyes que sean necesarias para que este Plan Estratégico pueda aplicarse y tenga el marco jurídico que lo sustente en su trabajo y desarrollo.

Una vez que ese trabajo, esas iniciativas y leyes hayan tenido el debate correspondiente en la Comisión Parlamentaria Conjunta, será bajado a los Parlamentos de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos para que –como marca la Constitución- tenga la aprobación correspondiente y el valor de ley que tiene que poseer dicha iniciativa.

Tenemos que rescatar que este Plan Estratégico, como característica particular en el desarrollo que ha tenido la participación del Foro de la Sociedad Civil en todas sus instancias, es lo que permite que haya políticas de Estado que continúen más allá de los tiempos y de la vida institucional de cada uno de los gobiernos que pasen.

En nuestro caso particular, como Comisión Parlamentaria Conjunta, al tener la participación y la expresión política de todas y cada una de las fuerzas políticas que viven en las legislaturas de las tres provincias, le vamos a poder dar a esta armonización legislativa la perspectiva correspon-

diente para que dichas iniciativas legales realmente sean políticas de Estado, ya que las vamos a debatir en el seno de las distintas comisiones políticas que conviven en los Parlamentos de las tres provincias.

Es por ello que les comunico a los 70 legisladores de la Unicameral que en las próximas horas, tal vez mañana o el viernes, van a tener en sus oficinas un CD con el Plan Estratégico que ha sido entregado, para que puedan ver y estudiar las 1500 carillas que lo contienen las 14 comisiones y los 364 proyectos contenidos marcando las líneas generales que ha trazado este espacio de trabajo y de desarrollo para la Región Centro de cara al 2020.

Señor presidente, sin otro particular deseo agradecerle la atención y enviarles un beso enorme a todas las queridas chicas de esta Legislatura provincial, legisladoras, asesoras, cuerpo técnico, en el Día Internacional de la Mujer.

Muchas gracias.

- 7 -

A) PLAN DE SEGURIDAD E ÍNDICES DELICTIVOS DE LA PROVINCIA. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.

B) PERSONAL DE EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. DENUNCIAS EFECTUADAS POR PRECARIEDAD DE LAS CONDICIONES LABORALES. ACTUACIONES REALIZADAS. PEDIDO DE INFORMES.

C) POLICÍA DE LA PROVINCIA. MOTOCICLETAS MARCA "URAL". ADQUISICIÓN Y DESTINO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el legislador Costa.

Sr. Costa.- Señor presidente: solicito el archivo de los puntos 26, 38 y 56 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Costa en el sentido de enviar a archivo, por contar con respuesta, los proyectos que corresponden a los puntos 26, 38 y 56 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 26

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09483/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual convoca al Sr. Ministro de Seguridad a la 28ª Sesión Ordinaria (Art. 101 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos relacionados a la crisis de seguridad y al Plan de Seguridad.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 38

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09677/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Luján, Bianciotti, Karl, Ciocatto, Castro, Martínez Oddone y Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con las denuncias formuladas por trabajadores de empresas de transporte de pasajeros en junio del año 2006.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 56

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09683/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Ministerio de Seguridad (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la adquisición y uso del nuevo equipamiento en móviles de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

- 8 -

A) EROSIÓN HÍDRICA EN EL SUR PROVINCIAL. ESTUDIO REALIZADO POR INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO. CONVENIO

FIRMADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) EPEC. CENTRALES SUDOESTE INGENIERO FRANCISCO BAZÁN, TÉRMICA ARTURO ZANICHELLI (CENTRAL PILAR) Y DEÁN FUNES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) VILLAS DE EMERGENCIA. REUBICACIÓN DE FAMILIAS. PEDIDO DE INFORMES.

D) CONSORCIOS CAMINEROS. DESMONTES Y DESMALEZADOS DE PRÉSTAMOS Y BANQUINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) MINA LA COMBINADA. PEDIDO DE INFORMES. PEDIDO DE INFORMES.

G) RÍO CTALAMOCHITA, MÁRGENES EN VILLA MARÍA. VOLCAMIENTO DE RESIDUOS Y ESCOMBROS. PEDIDO DE INFORMES.

H) INSTITUTOS DE MENORES. DENUNCIA CONTRA PERSONAL CONTRATADO. PEDIDO DE INFORMES.

I) ÁREA DISCAPACIDAD. PROGRAMAS EN EJECUCIÓN Y SIN EJECUTAR. PEDIDO DE INFORMES.

J) PLAN DE AHORRO ENERGÉTICO. LEY 9165, FONDO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) MINA DE URANIO DE LOS GIGANTES Y EMPRESA DIOXITEX S.A.. PRESENCIA DE MATERIALES RADIOACTIVOS. MEDIDAS PREVENTIVAS. PEDIDO DE INFORMES.

L) RÍO TERCERO. CONTAMINACIÓN DEL CAUCE EN CERCANÍAS DE ALMAFUERTE. PEDIDO DE INFORMES.

M) RÍO CUARTO. CONTAMINACIÓN DEL CAUCE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) AERONAVES DE LA PROVINCIA. COMPRA Y VENTA. PEDIDO DE INFORMES.

O) DEPÓSITO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EN SAN FRANCISCO. AUDITORÍA.

PEDIDO DE INFORMES.

P) COLEGIO ANTONIO MANUEL SOBRAL, EN DEÁN FUNES. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) ADECUACIÓN CURRICULAR DEL PRIMER AÑO DEL C.B.U. REFUERZO PRESUPUESTARIO MENSUAL. PEDIDO DE INFORMES.

R) RESERVA CULTURAL NATURAL CERRO COLORADO. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO. PEDIDO DE INFORMES.

S) ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. GARZÓN AGULLA, DE Bº GRAL. PAZ. PROVISIÓN DE GAS NATURAL E INSTALACIONES SANITARIAS. PEDIDO DE INFORMES.

T) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA. PERSONAL AUXILIAR. PEDIDO DE INFORMES.

U) ESCUELA ESPECIAL N° 20, EN VILLA MARÍA. CONSTRUCCIÓN. UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS NOCIVOS PARA LA SALUD. PEDIDO DE INFORMES.

V) DOCENTES PROVINCIALES. CURSOS DE CAPACITACIÓN DICTADOS POR ENTIDADES PRIVADAS. PEDIDO DE INFORMES.

W) DOCENTES PROVINCIALES. PUNTAJE POR CURSOS DE CAPACITACIÓN, NOMBRAMIENTOS, MALOS TRATOS SUFRIDOS. DENUNCIAS. PEDIDO DE INFORMES.

X) ESCUELA I.P.E.M. N° 112 DR. CÉSAR IÑÍGUEZ MONTENEGRO, EN SEBASTIÁN ELCANO, DPTO. RÍO SECO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) ESCUELAS DE NIVEL MEDIO, EN RÍO CUARTO. ESTADO EDILICIO. PEDIDO DE INFORMES.

Z) PLAN DE AHORRO ENERGÉTICO. LEY 9165, FONDO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA. CONTENIDOS EDUCATIVOS REFERIDOS AL USO RACIONAL DE LA ENERGÍA. INCORPORACIÓN EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO Y MEDIO. PEDIDO DE INFORMES.

A') PALACIO FERREYRA. LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA RESTAURACIÓN. PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

B') ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SERVICIO DE LIMPIEZA. EMPRESAS PRESTATARIAS. PEDIDO DE INFORMES.

C') POLICÍA DE LA PROVINCIA. PERSONAL. NÓMINA CUANTITATIVA. SOLICITUD AL PE.

D') PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL DE CÓRDOBA P.A.I.COR 2007. CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CALZADO, GUARDAPOLVO Y PINTORCITOS. PEDIDO DE INFORMES.

E') I.P.E.M. N° 275, EX COLEGIO NACIONAL, EN VILLA MARÍA. PATIO INTERNO. ESTADO DE LA CUBIERTA DEL TECHO. PEDIDO DE INFORMES.

F') LAGUNA CRISTAL DEL PUEBLO, EN DEVOTO. CONTAMINACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

G') CRIADERO DE POLLOS, EN ELENA. FOCO DE CONTAMINACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

H') I.P.E.M. N° 266, EN RÍO TERCERO. NUEVO PLAN EDUCATIVO. PEDIDO DE INFORMES.

I') CENTRAL NUCLEAR DE EMBALSE. PEDIDO DE INFORMES.

J') I.P.E.M. JOSÉ HERNÁNDEZ, EN RÍO TERCERO. AGRESIÓN A UNA DOCENTE. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Costa.

Sr. Costa.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 7ª sesión ordinaria, de los puntos 6, 13, 17, 18, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Costa de vuelta a comisión, con moción de preferencia

para la 7ª sesión ordinaria, de los proyectos que corresponden a los puntos 6, 13, 17, 18, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 7ª sesión ordinaria.

PUNTO 6

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08801/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el convenio firmado entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Provincia, respecto de la erosión hídrica del sur provincial.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 13

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

10172/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Poggio, Cioccatto, Bianciotti, Luján, Dressino, Castro y Martínez Oddone, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversas situaciones que se presentan en instalaciones del parque eléctrico provincial.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 17

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09895/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los proyectos de erradicación de las villas de emergencia del centro de la Ciudad de Córdoba

Comisión: Solidaridad

PUNTO 18

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09875/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Martínez Oddone, Nicolás, Karl, Cioccatto, Poggio, Bianciotti, Santos, Luján y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el accionar de la Agencia Córdoba Ambiente S.E. en las inspecciones de los desmontes y desmalezados que los consorcios camineros realizan en las banquetas de caminos.

Comisiones: Asuntos Ecológicos, de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 25

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

10025/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre actividades vinculadas a la Subsecretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente en conflicto con la Ley Penal.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 27

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

10178/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al descubrimiento de mineral individualizado como "Mina La Combinada".

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 28

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

10193/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los escombros arrojados en las márgenes del Río Ctalamochoita, a la altura del Barrio Barrancas del Río de la Ciudad de Villa María.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 29
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

09946/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el personal que se desempeña en los institutos de minoridad.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 30
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

10171/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Santos, Castro, Martínez Oddone, Cioccatto, Luján, Bianciotti, Karl, Dressino y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre partidas y programas destinados al área "Discapacidad" que se ejecutan con fondos provinciales y nacionales desde el año 2003 a la fecha.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 31
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

10217/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Plan de Ahorro Energético.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 36
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

10259/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe en relación a la presunta presencia de materiales radioactivos producidos por la mina de uranio de Los Gigantes y de Polonio

210 en el depósito subterráneo de Dioxitex S.A. en Barrio Alta Córdoba de la Ciudad Capital.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 39
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

10166/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el problema de contaminación del cauce del Río Tercero.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 40
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

10167/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el problema de contaminación del cauce del río Cuarto.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 41
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

09983/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la flota de aeronaves de la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 42
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

09684/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Sella, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la auditoría que realizó la Agencia Córdoba Ambiente S.E. sobre el predio de depósito de residuos en la Ciudad de San Francisco.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 43

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

08786/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la no finalización de la construcción del Colegio Antonio Manuel Sobral de la Ciudad de Deán Funes.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 44

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

07537/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos vinculados al refuerzo presupuestario mensual destinado a la aplicación de la adecuación curricular del primer año del C.B.U.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 45

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09471/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las pictografías de la Reserva Cultural y Natural Cerro Colorado.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 46

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09568/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el estado edilicio de la Escuela Normal Superior Dr. Garzón Agulla de Barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 47

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09391/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gaumet, Massa, Valinotto y Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al personal auxiliar de las escuelas de la Provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 48

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09933/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Bianciotti, Castro, Karl y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la imposibilidad de ser utilizado el nuevo edificio de la Escuela Especial N° 20 de la Ciudad de Villa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 49

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

10081/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a cursos de capacitación dictados por organismos privados que otorgan puntaje a docentes provinciales.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 50

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

10099/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legis-

ladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a irregularidades que se estarían llevando a cabo en el ámbito educativo de la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 51

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

10121/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores García, Castellano, Ramos, Fonseca, Valinotto, Taquela, Massa, Maiocco, Leiva y Gaumet, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la Escuela I.P.E.M. N° 112 Dr. César Iñíguez Montenegro de la Localidad de Sebastián Elcano, Departamento Río Seco.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 52

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

10168/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el mal estado que presentan algunos edificios escolares de nivel medio en la Ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 53

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

10218/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los contenidos educativos que se han incorporado referidos al uso racional de la energía.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 54

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

10224/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las razones por las que la Agencia Córdoba Cultura S.E. continúa publicando en el Boletín Oficial de la Provincia el llamado a licitación pública para la restauración del Palacio Ferreyra.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 55

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09546/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con las empresas prestadoras de servicios de limpieza en la administración pública.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 57

Pedido de Informes – Artículo 195

10298/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe nómina cuantitativa del personal de la Policía de la Provincia, detallando jerarquía, escalafón y destino.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 60

Pedido de Informes – Artículo 195

10308/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados al llamado a contratación directa para la adquisición de elementos destinados a beneficiarios del PAICOR para el año 2007.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 61**Pedido de Informes – Artículo 195****10312/L/07**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el estado de la cubierta del techo del patio interno del I.P.E.M. N° 275, ex Colegio Nacional de Villa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 62**Pedido de Informes – Artículo 195****10314/L/07**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la contaminación de la Laguna Cristal del Pueblo ubicada en la Localidad de Devoto.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 63**Pedido de Informes – Artículo 195****10315/L/07**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la denuncia del Intendente de la Localidad de Elena respecto la suelta contaminación producida por el criadero de pollos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 64**Pedido de Informes – Artículo 195****10316/L/07**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los cambios del plan educativo implementado en el I.P.E.M. N° 266 de la Ciudad de Río Tercero.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 65**Pedido de Informes – Artículo 195****10318/L/07**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las fallas ocurridas en la Central Nuclear de Embalse el día 4 de Enero pasado, según la denuncia efectuada por la FUNAM.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 66**Pedido de Informes – Artículo 195****10319/L/07**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la agresión sufrida por una docente del I.P.E.M. José Hernández de la Ciudad de Río Tercero.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 9 -

A) PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE 1000 ESCUELAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) EDIFICIO NUEVO SOL, EN CENTRO DE INGRESO CORRECCIONAL, CAMINO A ALTA GRACIA. CONSTRUCCIÓN. LICITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C) CAPACIDAD HIDROGEOLOGICA DEL TERRITORIO PROVINCIAL; CONSORCIOS DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y ACUEDUCTOS PRIVADOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) BARRIO VILLA LA MATERNIDAD, EN CÓRDOBA. ERRADICACIÓN DE VIVIENDAS. INFORMES QUE SUSTENTAN LA NECESIDAD. REMISIÓN A LA LEGISLATURA. PEDIDO DE INFORMES.

E) CONVENIO DE ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN DE LOS DIQUES SAN ROQUE Y LOS MOLINOS Y CONVENIO DE INSTRUMENTACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO PARA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA BASE DE DATOS HIDROMETEOROLÓGICA DE DIPAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) COOPERATIVA ACUEDUCTOS CENTRO LIMITADA. CONTAMINACIÓN DEL

AGUA VOLCADA A LA RED DE DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

G) E.P.E.C.. SERVICIO PRESTADO EN LOS AÑOS 2001, 2002, 2003, 2004 Y 2005. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) VALORES DE ENERGÍA OPERADA, AÑOS 2004, 2005 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2006. PEDIDO DE INFORMES.

I) EPEC. FACTURACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PERÍODO 2005. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) E.P.E.C. SITUACIÓN LABORAL DE EMPLEADOS DEL DISTRITO CRUZ DEL EJE. PEDIDO DE INFORMES.

K) E.P.E.C. COMPRA DE COMBUSTIBLE, AÑO 2006. PEDIDO DE INFORMES.

L) PARTIDA PRESUPUESTARIA 27. EJECUCIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DE 2006. PEDIDO DE INFORMES.

M) LOCALIDAD DE SANTA EUFEMIA. ALTO NIVEL DE ARSÉNICO EN EL AGUA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) ACUEDUCTO DE SIERRAS CHICAS. LICITACIÓN. GASTO ENERGÉTICO POR POZOS DE AGUA. PEDIDO DE INFORMES.

O) CONSEJO HÍDRICO PROVINCIAL. ACTIVIDADES DESARROLLADAS. PEDIDO DE INFORMES.

P) CAMINO DE LA COSTA. CONSTRUCCIÓN. IMPACTO AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES. PEDIDO DE INFORMES.

Q) CONVENIO CON EL IMI ISRAEL MILITARY INDUSTRIES LTD. PEDIDO DE INFORMES.

R) MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD. PERSONAL PROFESIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) CÁRCEL DE BOUWER. MUERTE DE UN INTERNO. PEDIDO DE INFORMES.

T) LEY Nº 9217, CREACIÓN DEL REGISTRO DE HUELLAS GENÉTICAS DIGITALIZADAS. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

U) PROGRAMA CÓRDOBA LIBRE DE PCBS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) CONFLICTO JURÍDICO PLANTEADO POR AGUAS CORDOBESAS A LA PROVINCIA. LETRADOS PATROCINANTES. HONORARIOS ABONADOS O A ABONAR. PEDIDO DE INFORMES.

W) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES A EMPLEADOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) ESCUELA ESPECIAL Nº 20, EN VILLA MARÍA. SITUACIÓN EDILICIA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Raúl Costa.

Sr. Costa.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 8ª sesión ordinaria del corriente período legislativo, de los puntos 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 32, 33, 34, 35, 37, 58, 59 y 67 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 8ª sesión ordinaria, de los proyectos que corresponden a los puntos 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 32, 33, 34, 35, 37, 58, 59 y 67 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 8ª sesión ordinaria.

PUNTO 2

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06890/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al denominado "Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas".

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda,

Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 3

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

10024/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el edificio Nuevo Sol del Centro de Ingreso Correccional, camino a Alta Gracia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 4

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09412/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la capacidad hidrogeológica del territorio provincial y a perforaciones y acueductos en la Provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 5

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08822/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Martínez Oddone, Castro, Ciocatto, Nicolás, Bianciotti y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos de los informes técnicos de la DIPAS, que sustentan la necesidad de erradicar las viviendas ubicadas en Barrio "Villa la Maternidad", de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 7

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08929/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los convenios celebrados entre el Go-

bierno de la Provincia y la Universidad Nacional de Córdoba, referidos a los Diques San Roque y Los Molinos y base de datos hidrometeorológica de la DIPAS.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 8

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09935/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la Cooperativa Acueductos Centro Limitada, proveedora de agua potable a las poblaciones ubicadas a la vera de la Ruta Nacional N° 158, Villa María – San Francisco – Morteros.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 9

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09579/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la calidad del servicio que presta la E.P.E.C..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 10

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09580/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los valores de energía operada en los años 2004, 2005 y primer trimestre del año 2006.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 11

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08962/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al consumo mensual de kw en el año 2005.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 12
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09830/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita a la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación en el Distrito Cruz del Eje de la Empresa.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 19
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09481/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Castellano, Maiocco y Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a compras de combustible efectuadas por la E.P.E.C. en el año 2006.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 20
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09826/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe acerca de las obras y trabajos comprometidos –Partida 27–, informada en la Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer semestre del corriente año.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 21
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09055/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del alto nivel de arsénico encontrado en el agua, en la Localidad de Santa Eufemia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 22
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09526/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la construcción del acueducto La Calera – Unquillo y al funcionamiento de pozos de agua en la zona.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 23
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09654/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las actividades del Consejo Hídrico Provincial y a los problemas de sequía del norte de la provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 24
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

10067/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gaumet, Massa y Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el impacto ambiental que producirá la construcción del denominado Camino de la Costa.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 32**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****10220/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Martínez Oddone, Castro, Luján, Bianciotti, Santos, Nicolás, Cioccatto y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la ejecución del convenio con el IMI Israel Military Industries Ltd. y su vencimiento.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 33**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****08827/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cioccatto, Martínez Oddone, Castro, Nicolás, Bianciotti, Karl y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el personal que se desenvuelve en el Ministerio de Justicia y Seguridad.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 34**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****09728/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Karl, Castro, Santos, Poggio, Bianciotti, Nicolás y Martínez Oddone, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la muerte del interno Bautista Fariás en la cárcel de Bouwer.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 35**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****10124/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Dressino, Castro y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la aplicación de la Ley Nº 9217, de Creación del Registro de Huellas Ge-

néticas Digitalizadas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 37**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****10260/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de los depósitos de PCBs y del Programa Córdoba Libre de PCBs.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 58**Pedido de Informes - Artículo 195****10299/L/07**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre honorarios a letrados que participaron en cómo se dirimió el conflicto planteado por la Empresa Aguas Cordobesas S.A. a la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 59**Pedido de Informes - Artículo 195****10305/L/07**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la concesión de una retribución extra al personal del Banco de la Provincia de Córdoba por parte del Directorio de dicha entidad.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 67**Pedido de Informes - Artículo 195****10320/L/07**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación edilicia de la Escuela Especial Nº 20 de la Ciudad de Villa María.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda,

Transporte, Comunicaciones y Energía

- 10 -

A) FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) COOPERATIVAS DE TRABAJO. INSPECCIONES (LEY DE ORDENAMIENTO LABORAL N° 25.877). CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

C) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y AGENCIAS. PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.

D) LEY NACIONAL DE EMPLEO N° 24.013, ARTÍCULOS 98 A 105 (PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS DE CRISIS) Y DECRETO N° 328/88. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Raúl Costa.

Sr. Costa.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 9ª sesión ordinaria, de los puntos 1, 14, 15 y 16 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el legislador Costa de vuelta a comisión, con preferencia para la 9ª sesión ordinaria, de los proyectos que corresponden a los puntos 1, 14, 15 y 16 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 9ª sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09052/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Fondo de Asistencia, creado por la Unidad de Trabajo Provincia Municipios.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 14

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09999/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a las cooperativas de trabajo regidas por las Leyes N° 20.337 y 25.877.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 15

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09109/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la cantidad de personal contratado y de planta de la administración central y de las agencias.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 16

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09787/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Ministerio de Producción y Trabajo (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con procedimientos preventivos de crisis, Ley N° 24.013, -de empleo-, y comunicaciones según Decreto N° 328/88

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

- 11 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados de última hora que adquieren estado parlamentario en la

presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXIII

10428/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores de Nouzeret, Podversich, Castro y Hernández, por el cual declara de Interés Legislativo el "IX Congreso Argentino de ORL y Fonoaudiología Pediátrica", "III Encuentro Argentino IAPO", "V Jornada de Audiología y Rehabilitación"; y "III Jornada de ORL para Pediatras", a desarrollarse del 23 al 26 de Mayo de 2007 en la Ciudad de Córdoba.

XXXIV

10429/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual adhiere al "Día Mundial del Riñón", a celebrarse el 8 de Marzo.

XXXV

10430/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la Empresa Bertrand Faure Argentina y/o PAB S.A. goza de exenciones impositivas y/o de servicios.

XXXVI

10432/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Karl, Nicolás, Poggio, Dressino, Cioccatto, Castro, Bianciotti y Luján, por el cual rinde homenaje y reconocimiento al ex Intendente de la Capital y ex Gobernador de la Provincia Dr. Ramón Bautista Mestre, al cumplirse el 6 de Marzo de 2007 cuatro años de su muerte

Sr. Presidente (Fortuna).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXVII

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

10361/E/07

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que la Provincia adhiere a la Ley Nacional N° 26.117, Régimen de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social.

Despacho de la Comisión Salud Humana

10363/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual adhiere al 101º Aniversario del natalicio del Dr. Ramón Carrillo, a conmemorarse el día 7 de Marzo de 2007.

Sr. Presidente (Fortuna).- Quedan reservados en Secretaría.

- 12 -

LEY NACIONAL N° 26.117, RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DEL MICROCRÉDITO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. ADHESIÓN DE LA PROVINCIA.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 10361/E/07, con despacho de comisión, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 7 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 10361/E/07, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que la Provincia adhiere a la Ley nacional 26117, Régimen de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social.

Contando con despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización; resaltando que dicha normativa apunta a incorporar al circuito productivo de bienes y servicios a personas y grupos en situación de carencia económica y vulnerabilidad social, y por las razones que brindará el legislador miembro informante, se solicita su aprobación en primera lectura.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Raúl Costa

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Dante Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: viene a consideración de este Cuerpo el proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo, que cuenta con despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, contenido en el expediente 10361/E/07, por el que se solicita la adhesión a la Ley nacional 26.117, Régimen de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social.

Tal como los señores legisladores han podido observar en el expediente correspondiente, la adhesión a esta ley nacional amerita destacar, por lo menos en términos muy generales, sus elementos más importantes. Esta ley establece como objetivos la promoción y regulación del microcrédito a fin de estimular el desarrollo integral de las personas, los grupos de escasos recursos y el fortalecimiento institucional de organizaciones no lucrativas de la sociedad civil que colaboran en el cumplimiento de las políticas sociales.

Asimismo, la ley nacional define microcréditos estableciendo que son aquellos préstamos destinados a financiar la actividad de emprendimientos individuales o asociativos de la economía social, cuyo monto no exceda una suma equivalente a los doce salarios mínimos, vitales y móviles. Por su parte, define también a los destinatarios de los microcréditos, que son personas físicas o grupos asociativos de bajos recursos que se organicen en torno a la gestión del autoempleo, que realicen actividades de producción de manufacturas, reinserción laboral de discapacitados o comercialización de bienes o servicios urbanos o rurales y en unidades productivas cuyos activos totales no superen las cincuenta canastas básicas totales para el adulto, equivalente a "Hogar Ejem-

plo".

Por otra parte, define a las instituciones de microcrédito, que serán las asociaciones sin fines de lucro, asociaciones civiles, cooperativas, mutuales, fundaciones, comunidades indígenas, organizaciones gubernamentales y mixtas que otorguen microcréditos y brinden capacitación y asistencia técnica a los emprendimientos de la economía social.

Asimismo, en la ley se crea el Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social, y en una serie de diez incisos del artículo 3° se establecen los objetivos de dicho Programa.

Por el artículo 4° se crea la Comisión Nacional de Coordinación del Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social, que actuará como organismo descentralizado en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

En el artículo 5°, en una serie de nueve incisos, se establecen las funciones de esta Comisión Nacional.

En lo que respecta a su organización y composición, el artículo 6° establece que la Comisión Nacional de Coordinación del Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social estará integrada en la forma que determine su reglamentación y a cargo de un coordinador general designado por el Poder Ejecutivo nacional.

En cuanto a los recursos, la ley nacional en su artículo 8° establece que el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación afectará los recursos necesarios para el funcionamiento de la Comisión Nacional de Coordinación del Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social, y tendrá un Comité Asesor constituido por un representante de los Ministerios de Desarrollo Social de cada una de las provincias, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las instituciones de microcréditos, conforme lo determina la reglamentación, que ejercerán sus funciones ad honorem.

En una serie de cuatro incisos, el artículo 10 establece las funciones y deberes del Comité Asesor del Programa.

En el artículo 11 se crea el Registro Nacional de Instituciones del Microcrédito en el ámbito

del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación que tendrá a su cargo los procedimientos de inscripción y control de las instituciones adheridas a los fines de la presente ley.

Asimismo, se crea también en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación un Fondo Nacional para la Ejecución de Programas de Promoción del Microcrédito, estableciéndose en el artículo 13 la aplicación de ese Fondo en tres incisos.

El artículo 14 de la ley nacional establece que el Fondo Nacional de Promoción del Microcrédito estará integrado por las asignaciones presupuestarias previstas en la presente ley y las que se establezcan en las respectivas leyes de Presupuesto para la Administración Nacional de cada año; las herencias, donaciones y legados de terceros; cualquier otro título y fondos provenientes de organizaciones y agencias públicas o privadas de cooperación.

En el artículo 15 se fija en la suma de 100 millones de pesos el capital inicial del Fondo Nacional de Promoción del Microcrédito, integrado por las partidas presupuestarias asignadas al Ministerio de Desarrollo Social, y se faculta al Poder Ejecutivo nacional para efectuar las adecuaciones necesarias en el Presupuesto nacional vigente. Este Fondo podrá incrementarse conforme a los requerimientos presupuestarios de cada año.

El artículo 16 establece que las instituciones del microcrédito tendrán a su cargo el financiamiento de emprendimientos de la economía social, como también el desarrollo de programas de capacitación, asistencia técnica y medición de los resultados de su aplicación.

En el artículo 17 se establece que la Comisión Nacional promoverá la sostenibilidad de las instituciones del microcrédito y el acceso al mismo por parte de los prestatarios finales previstos en la Ley 26.117.

En el artículo 18 se establecen los lineamientos referidos al control de la aplicación de la ley y de los recursos destinados a las respectivas instituciones.

En el artículo 19 se habla de las exenciones, es decir, de las operaciones del microcrédito. Según este artículo estarán exentas de tributar Impuesto a las Ganancias, Ganancia Mínima Pre-sunta o Valor Agregado, según corresponda.

En el artículo 20 se continúa con las exenciones. En el artículo 21 es importante destacar

que se invita a las provincias a adherir a la política de otorgamiento de exenciones de impuestos y tasas en sus respectivas jurisdicciones, como así también a crear fondos provinciales o municipales de economía social destinados a los mismos fines previstos en la presente ley.

He hecho mención a estos artículos, que a mi juicio son los más destacados de la ley nacional, porque en este caso es importante el concepto sobre el que se basa la ley.

Según ha sido planteado a nivel nacional por quienes tuvieron la iniciativa, esos conceptos han sido tomados por los distintos gobiernos que han adherido a esta ley, se pretende abordar una de las problemáticas más graves que afectan al sector de la economía social, el acceso al crédito de una manera que el sistema formal no contempla, ya que en la mayoría de los casos los sectores más vulnerables de la sociedad no cuentan con las garantías patrimoniales y/o no pueden cumplimentar con los requisitos o procedimientos del sistema bancario.

De esta manera se pretende dotar de institucionalidad a las microfinanzas; se establece que el cumplimiento de las obligaciones emergentes de los créditos que involucran a distintos actores fortalecerá la confianza, como parte de la construcción del capital social.

Los conceptos de esta ley relevante implican el desarrollo de capacidades asociativas, solidarias y de concientización de valores. A su vez, esta norma nacional es una norma estratégica que generará una estructura distinta a la correspondiente a las finanzas convencionales, ya que éste no es un proyecto de finanzas sino de economía social -solidaria y cooperativa- y hace al crecimiento de la persona. No se pretende instalar un negocio o un banco de crédito financiero, el objetivo final no es el crédito sino que cada familia genere un marco de ingresos adecuado para su desarrollo.

Todo pequeño emprendedor debe poder acceder al crédito para que construya su propio patrimonio familiar. El microcrédito es un camino de inclusión y permite que los pequeños emprendedores familiares se integren al mundo del trabajo como protagonistas en el desarrollo del país.

Estos conceptos fueron vertidos en los considerandos de la ley nacional, en el decreto del Presidente de la Nación que reglamentó esta ley y en consideraciones que hiciera la senadora Alicia

Kirchner respecto de los conceptos fundamentales.

Por estas razones adherimos a los mismos y en atención a este tratamiento no puedo dejar pasar la oportunidad de mencionar uno de los elementos que se detallan en el segundo párrafo del mensaje de elevación del señor Gobernador de la Provincia de Córdoba. Dice: “Con arreglo a ello y en coherencia con los lineamientos políticos que orientan los programas de promoción de microemprendimientos productivos, implementados en el ámbito del Ministerio de la Solidaridad y de Producción y Trabajo de la Provincia de Córdoba.” Quiero detenerme aquí porque la Provincia de Córdoba y su gobierno han sido pioneros en lo que respecta...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón señor legislador, pido a los legisladores y público presente que por favor guarden silencio para escuchar el informe del legislador Dante Heredia.

Continúa en el uso de la palabra el legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Gracias, señor presidente: decía que el Gobierno de la Provincia de Córdoba ha sido pionero al implementar en el país políticas vinculadas a la economía social y fundamentalmente al microcrédito.

Tratando de buscar material para fundamentar adecuadamente y con visión cordobesa la adhesión a este proyecto nacional, encontré entre mis papeles de trabajo una foto con Muhammad Yunus, Premio Nobel de la Paz, tomada durante la visita que el profesor hiciera a Córdoba. En esa ocasión lo llevé a recorrer la Villa del Kilómetro en la seccional 7º; traté de explicarle que Córdoba no era Bangladesh y de ponerlo en conocimiento del Programa “Córdoba Confía”, primer programa de microcrédito que se realizó en la Provincia, además de ser iniciador de programas similares en el resto del país. Le expliqué por qué el Estado asumió este rol de promotor de la economía social y no lo hizo a través del Banco Graneen, como lo hiciera él.

Encontré también una resolución del 8 de octubre de 1999 por la cual se creó el Programa Córdoba Confía. Entre sus considerandos dice que reconocía la existencia de una franja poblacional en el ámbito de la Provincia de Córdoba con ingresos económicos insuficientes para la cobertura

integral de las necesidades alimentarias y de trabajo y la producción de bienes y servicios básicos. Menciona que ante tal problemática era necesario desarrollar actividades sobre la base de la función de la promoción social y establecía este tema de microcréditos. Dice que el carácter de reintegrable de tales ayudas resulta representativo, tanto del lineamiento esencial que actualmente adopta el Estado provincial en materia de políticas sociales –a través del Ministerio, en su caso- para la incorporación de criterios de responsabilidad social como de la confiabilidad que ofrece la mujer –y aquí el homenaje a ellas- en su papel de administradora y responsable consecuyente de la devolución respectiva. A su vez, dicho mecanismo de reintegro promoverá y profundizará los niveles de solidaridad de la comunidad toda al permitir que, mediante la devolución progresiva integral de los fondos acordados en cada supuesto, se generen nuevos recursos económicos para su reinversión en otros grupos familiares. Este Programa data del 8 de octubre de 1999.

Con posterioridad, en los años 2003-2004, se da un paso adelante; no solamente se trabaja con microcréditos para atender emergencias sociales del grupo familiar sino que se instituye el programa “Banco de la Gente” a través del cual se agregan los microcréditos productivos.

Leo estos considerandos porque tienen mucho que ver con el concepto que la gran bibliografía mundial existente sobre la materia de los microcréditos para financiar emprendimientos productivos tiene al abordar esta problemática.

Dije en ese momento que el programa propuesto tiende a posibilitar a los grupos familiares y/o grupos de personas con ingresos regularmente insuficientes la obtención de recursos económicos complementarios para la integración satisfactoria de la canasta familiar y para el desarrollo y ejecución de emprendimientos productivos que les permitan generar recursos financieros, para la satisfacción de sus necesidades básicas y el mejoramiento progresivo de su calidad de vida, a través del otorgamiento de ayuda económica reintegrable de carácter personal y productivo. Hay mucha coincidencia no sólo en materia bibliográfica sino también conceptual con la ley nacional a la que estamos adhiriendo, que fue sancionada en el mes de agosto del año pasado por el Congreso de

la Nación.

Quiero reflejar esto porque en uno de sus artículos la ley nacional invita a las provincias a adherir a la misma y a constituir fondos. La Provincia de Córdoba tiene fondos constituidos por la existencia de estos Programas que datan del año 1999.

El Ministerio de la Producción ha otorgado 2425 créditos para el Programa "Córdoba Comunidad Productiva" y ha invertido 9.795.378 pesos, con un recupero notable si los comparamos con los de la banca comercial o financiera común que está en el orden del 86 por ciento.

En el caso de los Programas de Créditos Personales y Créditos Productivos del Banco de la Gente se han otorgado 35.500 créditos, de los cuales 30.000 son personales y 5500 productivos.

En su momento, el Viceministro de la Nación, Daniel Arroyo, vino a Córdoba para ver como se estaban desarrollando estos programas, y fuimos a la Seccional 13 donde se estaba realizando uno de los trabajos previos al otorgamiento de estos créditos. Pues bien, además del análisis técnico, quienes solicitaban un crédito debían defender el proyecto y darlo a conocer a asociaciones vecinales o personas individuales para que lo evaluaran.

Al Viceministro le pareció interesante el abordaje con la participación de la comunidad por lo que se otorgaron 5500 microcréditos para emprendimientos productivos a través del Banco de la Gente.

Con la sanción de esta ley completaríamos los requisitos, ya que los fondos existen. La Provincia tiene experiencia en este trabajo, desde 1999 se vienen otorgando miles de microcréditos para emprendimientos productivos y emergencias familiares.

Esto viene a cuenta porque recién se mencionó el tema de la Región Centro; la semana pasada, en el Plan Estratégico de la Región que se elevara a los tres gobernadores se estableció como prioritario -dentro del trabajo de acción social y como eje estratégico- buscar una salida paulatina del asistencialismo para llegar a la asistencia sustentable en el tiempo, para lo cual se planteó como básico la promoción del microcrédito y la capacitación; además se plantea como proyecto la constitución de un Banco de Microcréditos Regional que integre a las tres provincias de la Región Centro.

Señor presidente, el bloque de Unión por Córdoba solicita la aprobación de este proyecto porque hablamos de "créditos de confianza", como los que ha otorgado la Provincia de Córdoba en el año 1999; hablamos de capacidades asociativas, solidarias, de concientización de valores y de economía social; conceptos desarrollados por el Gobierno de la Provincia de Córdoba que hoy tienen absoluta coincidencia con lo que plantea la ley nacional y con lo que promueve -a través de la regionalización- la Región Centro.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- El bloque del Frente Nuevo no se va a oponer a la aprobación de este proyecto de ley que adhiere a la Ley 26.117, sancionada por el Congreso de la Nación, que establece el Régimen de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social, mencionado por el legislador Heredia. No obstante, queremos dejar en claro algunos aspectos que nos parece prudente destacar en función de la sanción de esta ley.

Este proyecto va en el mismo sentido que el del Gobierno nacional, que esta vez, con criterio, ha dirigido hacia los sectores más vulnerables la posibilidad de inclusión en la actividad productiva, buscando, con acierto, devolver la dignidad a quienes quedaron marginados y excluidos por el rigor de la política neoliberal aplicada en su momento con una profunda inclinación perniciosa, y que el Gobierno nacional ha tratado de redimir con la sanción de esta ley. Es obvio que ante la desindustrialización producida en aquella época el Gobierno busca con estas medidas paliativas promover la interacción entre los sectores vulnerables y la sociedad de consumo a través de microcréditos que eleven el nivel de producción de bienes y servicios, y procuren el sustento para que esos sectores excluidos puedan integrarse a la vida social del país.

Sí queremos señalar que hubiera sido interesante tener en claro cuál o cuáles serán los organismos competentes para el otorgamiento de estos microcréditos.

También queremos dejar sentado, teniendo en cuenta que estamos frente a un año eminentemente electoral y la cifra consignada por el legislador preopinante es bastante importante, nuestro deseo de que estos microcréditos no se transformen en concesiones, en un plato servido para ser

utilizado con aspecto clientelar, asistencial o de prebendas a punteros políticos, o que los candidatos usufructúen esta alternativa con las fotos para los diarios o los noticieros televisivos aprovechándose de las necesidades de los sectores vulnerables; no sería la primera vez, ya ha pasado en numerosas oportunidades. Por eso, dentro del marco de la aprobación de la ley, queremos dejar sentado estos precedentes para que no se reiteren.

Este bloque advierte que va a ser severo en el control del destino de los fondos y sus adjudicatarios, y con todo rigor, señor presidente, va a denunciar la posible utilización política de estos microcréditos. Digo esto porque no vaya a ser que dentro de poco, una vez reglamentada la ley, aparezcan spot publicitarios con figuras en campaña diciendo: "Fulano de tal entregó microcréditos a un importante sector de la sociedad", porque si no todas las explicaciones que con mucho criterio brindó el legislador Heredia van a perder sustento, y estos microcréditos se van a transformar lisa y llanamente en dinero utilizado para campañas electorales y van a perder el verdadero valor que tienen en esta ley: rescatar a los sectores vulnerables, devolverles la dignidad, incorporarlos al sector productivo y darles la oportunidad de rehacer sus vidas después de haber estado marginados durante muchos años.

Insistimos: vamos a ser rigurosos controladores de estos microcréditos para que no se desvirtúe la esencia de lo que el Gobierno nacional ha promovido con esta ley.

No podemos oponernos a la recuperación de un sector de la sociedad, pero –reitero- tampoco vamos a permanecer impasibles ante el aprovechamiento de esas urgencias, particularidad que este Gobierno tiene como un esquema inalterable de la política clientelar, fundamentalmente porque el legislador Heredia admitió que se le quiere dar a este proyecto de ley una "visión cordobesa", y todos sabemos lo que eso significa cuando se manejan fondos de esta magnitud.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: el proyecto en tratamiento implica la adhesión parcial a la Ley nacional 26.117; digo parcial porque sola-

mente adhiere al primer párrafo del artículo 21, que dice: "Invítese a las provincias a adherir a las políticas de otorgamiento de exenciones de impuestos y tasas en sus respectivas jurisdicciones" y continúa diciendo -párrafo al cual la Provincia no adhirió-: "como así también a crear fondos provinciales o municipales de economía social destinados a los mismos fines previstos por esta ley". Precisamente es parcial porque sólo adhiere en lo referido a las cuestiones impositivas -Ingresos Brutos, Sellos y tasas que gravan la producción de bienes y servicios-, y no creando fondos suficientes para su otorgamiento.

Señor presidente: esta situación que hoy el Estado trata de paliar, producto -como bien se dijo aquí- de una nefasta política liberal que durante los años '90 arrasó en los territorios de nuestro país e hizo que los sectores más pequeños de la producción se vieran excluidos, sesgados, imposibilitados de incorporarse al aparato productivo, porque sin duda alguna en las leyes del mercado las únicas beneficiarias eran las grandes empresas.

Por ello, señor presidente, éste es un paliativo al cual nosotros adherimos, en el sentido y con la convicción de que la responsabilidad de la hora demanda de quienes ejercen el Gobierno en esta Provincia, que no hagan una utilización electoral de las necesidades de la gente.

Entendemos que es oportuno y conveniente reiterar en esta Cámara lo que reclamamos, advertimos y denunciemos hace algunos meses –y se anunció con discursos grandilocuentes- sobre los impostergables compromisos con los sectores productivos más pequeños de la Provincia: hacemos referencia a la Ley de Compre Córdoba. Dijimos en este recinto –y lo ratificamos porque el tiempo nos dio la razón– que las leyes de "Compre", en cualquiera de las jurisdicciones, eran en su mayoría de ejecución inmediata, y para el caso de las que no lo eran el tiempo de reglamentación no superaba los treinta días.

Denunciamos en este recinto que los noventa días para la reglamentación eran la trampa que ponían a la ley para los pequeños productores de la Provincia. Digo esto, señor presidente, porque su sanción se produjo el 8 de noviembre del año 2006 y al mediodía de hoy continuábamos aún sin la reglamentación correspondiente. De-

cíamos en aquel momento que era una trampa porque todas las licitaciones iban a ser previas a la reglamentación de la ley, tal como ocurrió; tanto es así que denunciábamos la licitación del PAICOR para la provisión de guardapolvos y calzados –no de zapatos sino de zapatillas de lona– que no sé si este año tendrán porque el año pasado no los tuvieron; denunciábamos la licitación de chapas y colchones en el Ministerio de la Solidaridad, seguramente debida a las inundaciones del verano y no por alguna campaña electoral; y denunciábamos en el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos un sinnúmero de licitaciones. Todas ellas, señor presidente, están excluidas del "Compre Córdoba", y a la fecha –7 de marzo– los pequeños empresarios de la Provincia siguen esperando que este Gobierno reglamente la ley.

Decía el ministro de Economía en un periódico que tengo aquí, del 25 de agosto de 2005: "La Provincia reflota la Ley del Compre Córdoba", "Las ventajas para los productores locales". Al año, en junio de 2006, expresaba un colega legislador del oficialismo: "En treinta días sale el Compre Córdoba". Estamos a 7 de marzo, señor presidente, no está reglamentado el Compre Córdoba y la Provincia ha instalado una carrera incesante para licitar todo antes de que lo esté.

Por eso, señor presidente, al discurso hay que acompañarlo con la acción política, de lo contrario se le está mintiendo a la gente. El Gobernador dice que no le miente a la gente, pero sí lo hace porque le dice lo que después no hace.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Benassi.

Sr. Benassi.- Señor presidente: debo decir, con toda franqueza, que tenía la intención de profundizar un poco más sobre el aspecto económico y microeconómico de lo que se puede o no hacer con un microcrédito, sobre las posibilidades que tiene y cuál es la verdadera historia de todo esto; pero veo que este tema ha sido enfocado, sobre todo, políticamente.

Por las razones expuestas por todos los legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra –básicamente las que devienen del plexo normativo nacional, más allá de la semejanza o no que pudiera tener con concepciones locales del año 1999 ó 2000–, voy a comenzar diciendo que el Frente para la Victoria anticipa el voto favorable a este proyecto, contenido en el expediente

10361/E/07, que adhiere a la Ley 26.117, Régimen de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social.

No obstante, es precisamente por el aspecto técnico por el que pensaba encarar esta intervención. El tema de las "ayudas" de los proyectos productivos de los países "all'estero" –como decían los italianos en la década del '80–, hoy formateadas como "microcréditos", tiene una polémica de fondo, una disquisición, un debate en cuanto a su efectividad en el tiempo.

En la década del '80 los europeos –especialmente los italianos– generalizaron este tipo de ayuda a través de las organizaciones no gubernamentales de América Latina, pero finalmente decidieron darlas por concluidas al coincidir en que el tipo de actividad que fomentaban no iba mucho más allá que el período durante el cual las ayudas eran realmente dadas. Esto significa que si recibo una ayuda –hoy denominada microcrédito– y con ella instalo una fábrica, cuando la ayuda cesa la fábrica prácticamente cierra.

Esto tiene profundas razones en lo microeconómico; quien hoy recibe un microcrédito de 8 ó 10 mil pesos sólo puede optar por una fábrica de soda o de pastas y ver si tiene una tecnología piso suficiente para poder volcar sus productos en el mercado. De no ser así debe saber si hay otra persona dispuesta a hacerlo, y si lo llegase a hacer la siguiente pregunta sería si el nuevo producto va a desplazar a la anterior demanda –es decir, si hace cerrar a otra fábrica de soda, por ejemplo–, o si por el sólo hecho de producir soda o pastas la gente va a consumir más. En términos económicos, debemos analizar si la oferta genera su propia demanda o si la demanda es la que da la señal para la mejor producción. Esta es una vieja polémica que en la década pasada se resolvía con mayor oferta porque entendían que así se iba a generar mayor demanda, situación que no se daba por los bajos niveles de capacidad adquisitiva de la población.

Significa entonces que este tema de los microcréditos seguramente va a tener su importancia cuando plasmados en MyPEs o PyMEs éstas funcionen, ya que de por sí son positivas. Pero cien millones de pesos, a nivel nacional, tampoco es una gran cifra; si pensamos en 6, 7 ó 10 mil pesos por crédito vemos que no es mucha la cantidad de proyectos productivos "exitosos" –repito exitosos porque la mayoría no sobrevive mucho

tiempo- que puede financiar.

No obstante, seguimos estando de acuerdo y pensamos que así como en la década del '50 era el Estado el que directamente, con fábricas de aviones, de motos o diferentes explotaciones, daba trabajo, ahora se ha cambiado la modalidad; con el paso del tiempo estas situaciones de fomento del trabajo se han diversificado a través de subsidios a empresas, de empleos, o de estos microcréditos no siempre exitosos -repito.

Con esto quiero decir que no es la panacea y que es posible que a futuro -si uno tuviera la "bola de cristal"- el próximo paso sea un proyecto productivo tutelado por el Estado. Es éste quien debe hacer un proyecto tutor convocando a producir a las personas que se encuentran por debajo de la línea del empleo o del salario necesario para vivir dignamente de su trabajo. Me refiero a que tal vez delegar en cabezas individuales 6, 7, 8 ó 10 mil pesos a la larga signifique encontrar muchos emprendimientos que no subsistan mucho más de lo que duren estos 6, 7, 8 ó 10 mil pesos.

No obstante, algunos van a subsistir. Creemos que es un comienzo y que las economías complementarias sociales -denominadas así porque complementan al mercado, porque hacen lo que el mercado no puede y no sabe hacer- deben seguir desarrollándose, pero -como dijimos- no en manos de quien a lo mejor sabe producir pero no sabe vender, o sabe vender pero no sabe cobrar, o sabe todo eso pero el capital de trabajo que tiene no es suficiente para ser competitivo en el mercado.

En conclusión, sin decir que esto es algo nuevo -porque ya ha aparecido en la India bajo formato bancario- y sin sostener que va a ser la panacea -repito-, el Frente para la Victoria otorga su voto favorable al proyecto en tratamiento por el efecto que -modestamente o no- pueda tener en la sociedad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: he pedido la palabra para adelantar el voto afirmativo de nuestro bloque País a este proyecto de ley, por el cual la Provincia adhiere a la Ley nacional 26.117, que declara de interés público la promoción de microcréditos destinados a financiar emprendimientos

individuales o asociativos y exime del pago de los impuestos provinciales sobre los Ingresos Brutos y Sellos y de las tasas que gravan su producción.

Señor presidente, toda política que propenda al desarrollo económico de las personas -en especial las comprendidas en la ley nacional a la que estamos adhiriendo, que son aquellas marginadas del sistema crediticio bancario- y que promueva una economía social contará con el acompañamiento de nuestro bloque. Por formación y convicción nuestro bloque apoya todas las políticas que propendan al desarrollo individual y colectivo de los que menos tienen.

Este proyecto cuenta con despacho unánime de la Comisión de Economía y nuestro bloque adhiere totalmente a los fundamentos que extensamente expuso el miembro informante, legislador Heredia.

Por estas razones anticipo el voto afirmativo de nuestro bloque.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: simplemente quiero adherir, en representación del bloque Recrear, a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Raúl Costa.

Sr. Costa.- Señor presidente: quiero hacer una breve reflexión.

Efectivamente -como se ha dicho hace instantes- estamos en un año electoral y probablemente debamos habituarnos a debatir acerca de aquellos temas en los que tengamos más coincidencias que diferencias; esas coincidencias se manifestarán en la votación que haremos en pocos minutos. Debemos considerar algunos cuestionamientos planteados con relación a las leyes que traemos a este recinto para su aprobación, pretendemos -por lo menos desde este bloque- no dar por sentado todos los argumentos vertidos y contestar cuando afecten nuestra política de gobierno, es decir, la política del Gobierno de Unión por Córdoba.

A la sospecha de que pudiese haber "clientelismos", o que esto se pudiera transformar en una herramienta para tal fin, queremos decir que es precisamente todo lo contrario, lo que se pre-

tende con este proyecto es brindar a sectores marginados de nuestra sociedad una herramienta más para que puedan paliar situaciones de dificultad económica, desocupación y, por qué no, de pobreza o indigencia.

Creemos que con esta herramienta que se brinda -que se suma a otras otorgadas por este Gobierno- estamos dando a numerosos sectores -ya sea individualmente considerados, como grupos familiares o a través de instituciones intermedias, ONG o entidades representativas- una herramienta para paliar esa situación, entendiendo que el trabajo dignifica al hombre y es donde debemos poner el mayor acento, no solamente en lo que resta de este Gobierno sino también en los gobiernos sucesivos en nuestra Provincia.

Por eso queremos dejar bien en claro que para nada consideramos que esto puede prestarse a ninguna maniobra de clientelismo sino todo lo contrario.

En cuanto al “toque cordobés” al que el legislador Dante Heredia hizo alusión al comienzo de la fundamentación, los hechos y los programas están a la vista. El legislador no ha hecho más que reflejar, incluso documentadamente, que desde hace varios años nuestro Gobierno lleva adelante programas que tienen mucho que ver con este programa nacional al que vamos a adherir sin ningún “pero” ni condicionamientos -en nuestro caso porque estamos seguros que ayuda. Además, estos programas que nuestro Gobierno lleva adelante tienen mucho que ver con lo que recién en agosto de 2006 se sanciona a nivel nacional y que hoy traemos a consideración en esta Provincia, siendo que hay varias provincias de nuestro país que ni siquiera han adherido a esta ley. Es por eso que consideramos que esta ley es un eslabón más en la cadena que venimos haciendo en aras de lograr una mejor calidad de vida para los cordobeses.

Finalmente, señor presidente, estamos convencidos que acompañamos el discurso con la acción y que con esta ratificación no hacemos más que adherir a una ley nacional a la que le imprimimos un toque particular, por ejemplo eximiendo de impuestos provinciales a estos microcréditos; con esto estamos brindando ese toque cordobés del que hablábamos. Por qué no reconocerlo y decirlo si así lo sentimos y estamos convencidos de ello.

En definitiva, se trata, ni más ni menos, de

la adhesión a una ley nacional, dejando perfectamente en claro que adherimos sin ningún tipo de condicionamientos. No adherimos a la ley diciendo “sí, pero...”, es decir, no le hacemos ningún cuestionamiento; la aprobamos en todos sus términos convencidos que estamos dando un paso más en aras de fortalecer la economía social y brindar mejores herramientas para los cordobeses.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor presidente: en relación a lo expresado por el legislador preopinante, presidente del bloque de Unión por Córdoba, respecto a la ley nacional, efectivamente la Ley Nacional 26.117 fue aprobada en el Congreso nacional en el transcurso de las sesiones ordinarias del período 2006. Pero, seguramente, cuando el legislador remarca que “recién en la Nación se aprueba en el 2006” debe hacer referencia a que se convierte en ley del Congreso nacional en ese año, pero no desconocerá -como tampoco el titular de la Comisión de Economía- que los microcréditos como política de Estado se llevan a cabo desde el Gobierno de la Nación desde el año 2003, pocos meses después que asumiera esta gestión, de la mano de la Ministra de Desarrollo Social, tal cual lo refirió el legislador Dante Heredia.

Es política de Estado de la Nación desde pocos meses después de la asunción de este Gobierno nacional. Eso quería aclarar, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Fonseca.

Sr. Fonseca.- Celebro que el presidente del bloque de Unión por Córdoba haya hecho la aclaración correspondiente.

Lo único que se ha permitido realizar este bloque es una simple advertencia por aquello de “quien avisa no traiciona”. Esperemos el andar de este proyecto para saber concretamente si esto se cumple y si la utilización de los sectores vulnerables no está íntimamente ligada a una campaña electoral.

En consecuencia, si tengo que rectificarme más adelante con respecto a este tema lo haré, no tengo ningún inconveniente porque es de hombres de bien reconocer los errores.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto contenido en el expediente 10361, tal como

fuera despachado por las Comisiones de Economía y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban los artículos 1º a 5º inclusive.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY - 010361/E/07 MENSAJE

Tenemos el agrado de remitir a la consideración de ese digno cuerpo legislativo, el adjunto Proyecto de ley por el que la Provincia de Córdoba adhiere a la Ley Nacional Nº 26.117, sancionada por el Honorable Congreso de la Nación, que establece el régimen de PROMOCIÓN DEL MICROCRÉDITO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL propendiendo al desarrollo integral de las personas y grupos de escasos recursos y el fortalecimiento institucional de organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro que colaboran en el cumplimiento de las políticas sociales.

Con arreglo a ello y en coherencia con los lineamientos políticos que orientan los Programas de Promoción de Microemprendimientos Productivos implementados en el ámbito del Ministerio de Solidaridad y el Ministerio de Producción y Trabajo, la Provincia de Córdoba adscribe al Programa de Promoción del Microcrédito creado por la Ley Nº 26.117, como un medio de potenciar el crédito de sectores productivos que han permanecido excluidos del sistema financiero formal.

De tal manera, se dota de institucionalidad propia a las microfinanzas promoviendo una economía social que permita el desarrollo de emprendimientos que, marginados del sistema crediticio bancario, resultan mensurables en términos de desarrollo social y humanos más que económicos.

Asimismo, se propende al desarrollo de capacidades asociativistas, solidarias y de concientización de valores en orden al crecimiento de la persona y como parte de la construcción del capital social.

Además de ello, se procura integrar en una estructura estratégica a las instituciones no gubernamentales sin fines de lucro que adhieran a la operatoria del nuevo régimen de promoción, que actuarán en la inter-

mediación del proceso de financiación de los “Emprendimientos de la Economía Social” y, también, en el desarrollo de programas de capacitación, asistencia técnica y medición de los resultados de su aplicación, encontrándose bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Coordinación del Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social con respecto a la aplicación de los fondos otorgados para la constitución de carteras de crédito.

Conforme a lo expuesto, tratándose de una medida que procura incorporar al circuito productivo de bienes y servicios a personas y grupos en situación de carencia económica y vulnerabilidad social, brindándoles la capacitación, la asistencia técnica y los recursos financieros necesarios para el desarrollo de emprendimientos individuales o asociativos, se propende a que todo beneficiario desempeñe un rol social activo y dinámico en cada comunidad de pertenencia, posibilitando su inserción plena y la proyección de los resultados y logros obtenidos hacia un plano social general.

Por otro lado, sin perjuicio de las excepciones tributarias oportunamente otorgadas a los microemprendimientos, se determina la excepción de pleno derecho –objetiva- de los impuestos sobre los Ingresos Brutos y Sellos y de las Tasas que gravan la producción de bienes y servicios, delegándose a la reglamentación las condiciones y requisitos para acceder a tal beneficio.

Asimismo, tratándose de medidas que ya se encuentran en curso de ejecución a través de diversos programas previstos presupuestariamente, se difiere para la reglamentación por el Poder Ejecutivo la reorganización de los organismos competentes y la reasignación de los recursos afectados a los mismos.

Finalmente, tratándose de una política que propende al desarrollo local y el crecimiento económico regional, en el marco de un proyecto integrador, se invita a las Municipalidades y Comunas para que adhieran a la presente Ley e implementen los mecanismos que fomentan la Economía Social en sus respectivas jurisdicciones.

Por lo expuesto, es que se solicita a usted ponga el presente proyecto a consideración de la Legislatura Provincial para que esta le preste aprobación en los términos del artículo 104 inciso 2 de la Constitución Provincial, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular saludamos a usted muy atentamente.

José Manuel De la Sota, Adriana Mónica Nazario, Daniel Alejandro Passerini, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Adhiérese a la Ley Nacional Nº 26.117 y DECLÁRESE de interés público la promoción del microcrédito destinado a financiar los emprendimientos individuales o asociativos de la economía social en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2.- Exímese de pleno derecho para el pago de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y Sellos y de las Tasas que gravan la producción de bienes y servicios, aquellas operaciones de microcrédito que no superen los montos establecidos en la Ley Nº 26.117, en los términos y condiciones que establezca la reglamentación vigente.

Artículo 3.- Facúltase al Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba para asignar las competencias orgánico funcionales y efectuar las adecuaciones presupuestarias a los fines de la efectiva aplicación de la presente Ley.

Artículo 4.- Invítase a las Municipalidades y Comunas a adherir a la presente Ley para la creación de fondos destinados a la economía social y otorgar las exenciones que corresponden al ámbito propio de sus competencias.

Artículo 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

José Manuel De la Sota, Adriana Mónica Nazario, Daniel Alejandro Passerini, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de **ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA** y de **LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 10361/E/07, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que la Provincia adhiere a la Ley Nacional Nº 26.117, Régimen de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le preséntis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- ADHIÉRESE la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional Nº 26.117 y declárase de interés público la promoción del microcrédito destinado a financiar los emprendimientos individuales o asociativos de la economía social en todo el ámbito Provincial.

Artículo 2º.- EXÍMESE de pleno derecho, del pago de los impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos y de las tasas que gravan la producción de bienes y servicios, aquellas operaciones de microcrédito, conforme definición del Artículo 2º de la Ley Nacional Nº

26.117, en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 3º.- FACÚLTASE al Poder Ejecutivo Provincial para asignar las competencias orgánico funcionales y efectuar las adecuaciones presupuestarias a los fines de la efectiva aplicación de la presente Ley.

Artículo 4º.- INVÍTASE a las Municipalidades y Comunas a adherir a la presente Ley, con el propósito de crear fondos destinados a la economía social y de otorgar las exenciones que corresponden al ámbito propio de sus competencias.

Artículo 5º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Heredia, Garavaglia, Monier, Soleri, Fontanini, Fonseca, Taquela, Benassi, Arias, Belli, Mussi, Fernández María Irene, Guzmán, Gutiérrez, Mosquera, Bianciotti.

- 13 -

A) DR. RAMÓN CARRILLO, PRIMER MINISTRO DE SALUD DE LA NACIÓN. 101º ANIVERSARIO DEL NATALICIO. ADHESIÓN.

B) SR. JULIO MUGNAINI, PERSONA NO VIDENTE. OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ABOGADO. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

C) LOCALIDAD DE NICOLÁS BRUZONE, DPTO. GRAL. ROCA. ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) IX CONGRESO ARGENTINO DE ORL Y FONOAUDILOGÍA PEDIÁTRICA, III ENCUENTRO ARGENTINO IAPO, V JORNADA DE AUDILOGÍA Y REHABILITACIÓN Y III JORNADA DE ORL PARA PEDIATRAS, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

E) DÍA MUNDIAL DEL RIÑÓN. ADHESIÓN. ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA. CONTROLES PREVENTIVOS. CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN MASIVA. NECESIDAD.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 10363, 10403, 10413, 10428 y 10429 con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas que se leen a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Expte. 10363/L/07

Córdoba, marzo de 2007.

**Señor Presidente
de la Legislatura Provincial****S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el propósito de solicitarle el tratamiento sobre tablas, conforme lo estipulado en el artículo 126 del Reglamento Interno, del proyecto de declaración 10363/L/07, por el cual se adhiere a la conmemoración del 101º Aniversario del Natalicio del doctor Ramón Carrillo.

Fundamento el presente pedido en razón de la proximidad de la fecha en cuestión.

Sin más, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Norma Ceballos

Legisladora provincial

Expte. 10403/L/07

Córdoba, marzo de 2007.

**Señor Presidente
de la Legislatura Provincial****S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el propósito de solicitarle el tratamiento sobre tablas, conforme lo estipulado en el artículo 126 del Reglamento Interno, del proyecto de declaración 10403/L/07, por el cual se expresa beneplácito y reconocimiento al señor Julio Mugnaini, persona no vidente, en razón de haber obtenido el título de abogado.

Fundamento el presente pedido en razón de la proximidad de la fecha en cuestión.

Sin más, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Norma Ceballos

Legisladora provincial

Expte. 10413/L/07

Córdoba, 7 de marzo de 2007.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretta****S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 10413/L/07, iniciado por la legisladora Romero, por el cual declara adhesión y beneplácito por un nuevo aniversario de la localidad de Nicolás Bruzone, Departamento General Roca, a conmemorarse el 11 de marzo.

Resulta oportuno acompañar a la comunidad de Nicolás Bruzone rescatando su trabajo mancomunado en pos del crecimiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juana Romero

Legisladora provincial

Expte. 10428/L/07

Córdoba, 7 de marzo de 2007.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba****Cr. Juan Schiaretta****S. / D.**

De mi consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno elevo la presente para solicitar formalmente el tratamiento sobre tablas en la 6ª sesión ordinaria del día 7 de marzo de 2007 del proyecto de declaración 10428/L/07.

La razón de la urgencia es que siendo un Congreso Internacional donde participan expositores de USA, Francia, Suiza, España, entre otros, deben hacerse las comunicaciones con la suficiente antelación, que los autores del proyecto consideramos válido, por el prestigio que significa para la Provincia de Córdoba, que la realización de este evento en su ciudad capital cuente con la declaración de interés legislativo por parte de la Legislatura provincial.

Asimismo, de accederse a lo solicitado, como esperamos, proponemos que el proyecto se trate en los términos del artículo 146 de nuestro Reglamento Interno.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor consideración.

Carlos María Nouzeret

Legislador provincial

Expte. 10429/L/07

Córdoba, 7 de marzo de 2007.

**Señor Presidente
de la Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 10429/L/07, mediante el que esta Legislatura de la Provincia de Córdoba declara su adhesión al Día Mundial del Riñón, que se celebra el 8 de marzo, y la necesidad de difundir de manera masiva y eficaz, a través de campañas específicas de sensibilización social, la importancia de realizar controles preventivos para evitar y/o detectar precozmente la enfermedad renal crónica.

Fundo la petición en la proximidad de la fecha de la celebración.

Atentamente.

María Eugenia Taquela
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas leídas por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobadas.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión los proyectos en tratamiento, con las modificaciones que oportunamente se propusieron en la reunión de Labor Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Contando con despacho, en consideración los proyectos 10363, 10403, 10413, 10428 y 10429 conforme los despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 010363/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del 101º aniversario del natalicio del Dr. Ramón Carrillo, prestigioso médico neurocirujano y primer Ministro de Salud Pública de la Nación; recordamos el próximo 7 de Marzo a uno de los hombres del arte de curar más destacado, que honró a nuestro país con su incansable labor a favor de la salud del pueblo argentino.

Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

Nació el 07 de marzo de 1906, en Santiago del Estero. Cursó sus estudios universitarios en la Facultad de Medicina de Buenos Aires. Gracias a una beca, el Dr. Carrillo pudo continuar sus estudios de perfeccionamiento en Holanda, Francia y Alemania.

Además de organizar el Laboratorio de Neuropatología en el Instituto de Clínica Quirúrgica y el Servicio de Neurología en el Hospital Militar Central, se dedicó a la docencia universitaria, como profesor titular de la cátedra de Neurocirugía en la Facultad de Medicina (UBA), desde 1943, y como profesor de Historia Argentina e Historia de la Civilización en distintas escuelas secundarias de la Capital Federal.

El Dr. Ramón Carrillo se convirtió en un reconocido neurocirujano, formaba parte de diversas sociedades científicas nacionales y extranjeras. En 1937, obtuvo el Premio Nacional de Ciencias, por su obra Yodoventriculografía, asimismo es dable destacar sus obras especializadas en anatomía patológica, anatomía comparada, clínica neurológica, y otros.

En 1946, con la creación el Ministerio de Salud Pública de la Nación, aceptó la designación como primer ministro de esa cartera. La formación del Ministerio de Salud Pública, durante la presidencia de Juan Domingo Perón, respondía a la necesidad de organizar desde el Estado la asistencia médica integral en beneficio de aquellos que menos tienen, de esta manera lo afirmaba el Presidente Perón: "Cuando una nación debe combatir a un enemigo exterior, forma un ejército, ya que no sería suficiente entregar a cada ciudadano un arma, para que él por su cuenta combatiese con el enemigo, porque por

falta de organicidad, sería de una debilidad extraordinaria...La creación de la organización de la Salud Pública, no es más ni menos que un comando central que ha de organizar las fuerzas en forma colectiva para combatir los males colectivos.”

El Dr. Carrillo desarrolló una comprometida labor sanitarista, tratando de combatir las enfermedades endémicas de las zonas más pobres del país. A él se debe que el paludismo, durante esa época, fuera casi totalmente eliminado, y que se crearan innumerables centros de salud, hospitales y puestos sanitarios de frontera. Durante su gestión en el Ministerio de Salud Pública, la capacidad hospitalaria del país se duplicó.

Retirado de las cátedras y de la gestión pública, luego de la caída de Perón, Carrillo se exilió en Brasil. En 1956 falleció en Belem do Pará.

En la actualidad, numerosos hospitales e instituciones de salud llevan su nombre, en recuerdo de aquel médico comprometido con la salud del pueblo argentino.

Por lo expuesto, y en homenaje a este gran médico argentino, solicito el acompañamiento en este proyecto de declaración.

Norma Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **SALUD HUMANA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 10363/L/07, iniciado por las Legisladora Ceballos, por el cual adhiere al 101° Aniversario del natalicio del Dr. Ramón Carrillo, a conmemorarse el 7 de Marzo de 2007, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación en la forma en que fuera presentado, de acuerdo a los términos del Artículo 146 de Reglamento Interno.

DIOS GUARDE A UDS.

Nouzeret, Romero, Carrillo, Flores Durán, Podversich.

PROYECTO DE DECLARACION – 010403/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento al Sr. Julio Mugnaini, en mérito al esfuerzo realizado como persona no vidente, al haber obtenido el título de Abogado expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, con un promedio general de 7.34.

Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

El día 2 de marzo del corriente año, el ciudadano Sr. Julio Mugnaini, persona no vidente, ha obtenido el título de Abogado, expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, en el término de 6 años que tiene estipulado como duración el plan de estudios 2000 creado por Resolución 207/99 del Honorable Consejo Directivo de dicha facultad.

Cabe destacar que este plan de estudios es considerado académicamente más exigente que el plan que le antecedió. Se le han aumentado 15 materias y el régimen de asistencia es obligatorio. Sin embargo, a pesar de la rigurosidad de la currícula de la carrera, el Sr. Julio Mugnaini, siendo una persona no vidente, con un inexorable esfuerzo personal ha culminado sus estudios de Abogado con un promedio general de 7.34.

A los 14 años, la luz comenzó a extinguirse de los ojos de Julio Alberto Mugnaini. La retinosis pigmentaria lo fue dejando ciego progresivamente y tuvo que volver a empezar.

Esta enfermedad es la causa más frecuente de degeneración hereditaria de la retina. Fue diagnosticada por primera vez a finales del siglo XIX.

Los principales síntomas son ceguera nocturna o, lo que es lo mismo, una lenta capacidad para adaptarse a la oscuridad. Prosigue con una pérdida progresiva del campo visual hasta formar una visión en túnel y desembocar, en algunos casos, en la ceguera total.

Realizó dos viajes a Cuba para operarse de la vista, y en el segundo conoció a una cubana, que luego se convirtió en su esposa, con quien actualmente vive en barrio Escobar, en la ciudad de Córdoba.

El hombre tiene hoy 60 años. Hace seis años decidió estudiar abogacía, y el 2 marzo recibió su diploma en la primera colación de grados del año de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

Tuvo asistencia casi perfecta a las mismas. ¿Cómo hacía? Las grababa. A lo largo de la carrera usó cerca de 13 grabadores.

El hombre admitió que cursó la carrera como un estudiante normal, hizo buenos amigos y siempre la gente de la facultad estuvo predispuesta a ayudarlo, ya sea a subir las escaleras o asistirlo en clases, y también fue becado, lo cual, para él, resultó una ayuda importante para comprar cassettes y otros insumos, considerando que su jubilación es de 600 pesos.

Ahora está tramitando su matriculación en el Colegio de Abogados de la ciudad de Córdoba porque quiere trabajar en derecho laboral y seguridad social, cuenta con experiencia al haber trabajado en el Departamento Provincial de Trabajo.

En su colación de grado, Julio hizo una serie de agradecimientos a quienes lo apoyaron incondicionalmente, y entre otros tantos recordó: al Gobierno de la

Provincia de Córdoba a través de la Agencia Córdoba Cultura, al Ministerio de la Solidaridad de la Provincia de Córdoba, a la Secretaría de Difusión Pública, al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C. Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira, al Vicedecano Dr. Manuel Cornet, a Profesores de la Casa de Altos Estudios, a la Biblioteca Parlante para No Videntes y a sus compañeros de cursado.

Queremos expresar nuestro reconocimiento en mérito al esfuerzo, dedicación, perseverancia, y ahínco demostrado a lo largo de estos años por una persona que no se dejó vencer ante la adversidad y que aconsejó en su discurso como orador que: "si se caen en el camino, levántense, si se vuelven a caer, levántense nuevamente". Estas fueron las palabras más fuertes que expresó y que deben ser seguidas como ejemplo para demostrar que en la vida nada es imposible.

Cabe agregar que Julio no es el primer no vidente que recibe el título de Abogado en esta Facultad y por lo tanto pasa a formar parte de un grupo de personas de igual condición, que constituyen un orgullo para nuestra sociedad.

Julio, como muchos más, es un modelo a seguir, es un claro exponente de lo que expresara el escritor Pedro Bonifacio Palacios, conocido con el pseudónimo de "Almafuerte": "No te des por vencido, ni aún vencido..."

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto favorable en el presente proyecto de declaración.

Norma Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACION – 010413/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el aniversario de la localidad de Nicolás Bruzone, Departamento General Roca, a conmemorarse el día 11 de marzo del corriente año.

Juana Romero.

FUNDAMENTOS

Cuenta la historia que allá por el año 1905 el Estado Nacional decide donar al Señor Nicolás Bruzone algunos campos en la zona por los trabajos que éste realizaba en el Ejército Argentino.

En esta época, las casas que constituían el poblado se encontraban al norte de las vías del ferrocarril.

Es por estos años, en que el Señor Bruzone decide la donación de 500 hectáreas para la fundación del pueblo; y es en razón de este acto que a partir de entonces se abandona la denominación de Lavaise que ostentaba el pueblo y adquiere el de Nicolás Bruzone. A partir

de entonces el desarrollo y crecimiento del pueblo fue hacia la zona sur de las vías del ferrocarril.

La historia oficial nos dice que es el 11 de marzo de 1907 el aniversario de este pueblo. Cien años de vida de un pueblo con muchas historias que hoy homenajeamos. Historias felices y de las otras, pero que siempre han mostrado una cara: la pujanza y el esfuerzo de sus pobladores.

Un ejemplo de ello es el Edificio Comunal, que data del 28 de octubre de 1998, un emblema y orgullo de todo el pueblo.

Por las razones expuestas, y por las que se brindarán al momento de la fundamentación es que solicito la aprobación de la presente declaración.

Juana Romero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10413/L/07
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el aniversario de la localidad de Nicolás Bruzone del Departamento General Roca, a conmemorarse el día 11 de marzo del corriente año.

**PROYECTO DE DECLARACION – 010428/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "IX CONGRESO ARGENTINO DE ORL Y FONOAUDILOGÍA PEDIÁTRICA, III Encuentro Argentino IAPO, V Jornada de Audiología y Rehabilitación, IIIª Jornada de ORL para Pediatras, a realizarse en la ciudad de Córdoba -Hotel Sheraton-, durante los días 23 al 26 de mayo de 2007.

Carlos Nouzeret, Norberto Podversich, Nora Castro, Zulema Hernández.

FUNDAMENTOS

Amerita la Declaración de Interés Legislativo del presente proyecto la trascendencia científica del encuentro, la participación nacional e internacional de asistentes y expositores que incluye 21 conferencias internacionales de primerísimo nivel que dictarán profesores de USA, Francia, Suiza, España y de los países latinoamericanos.

Su objetivo es promover el conocimiento actualizado de la Otorrinolaringología y Fonoaudiología Pediátrica en todos los médicos especialistas y en miembros de disciplinas afines, así como el entrenamiento de otorrinolaringólogos y pediatras interesados y de fonoaudiólogos, ya que el evento cubrirá todas las sub especialidades.

El creciente interés en la Otorrinolaringología y

Fonoaudiología Pediátrica motivó la creación de la Asociación Argentina de ORL y Fonoaudiología Pediátrica (AAOFP), filial de la FASO (Federación Argentina de ORL) y de la IAPO (Interamerican Pediatric Asociación, organizadores y auspiciantes del IX Congreso Argentino de OFF.

Su intensivo programa, a realizarse durante los 4 días de su realización, incluye temas clínicos y quirúrgicos prácticos y de actualidad que interesan tanto a Otorrinolaringólogos Pediatras y Generales, Fonoaudiólogos, Rehabilitadores, Alergistas, Neumólogos y Cirujanos Pediatras, así como a médicos familiares, para de ésta manera realizar un enfoque integral y multidisciplinario, unificando criterios.

El extenso Programa temático analítico del Congreso, Encuentros y Jornadas y los jerarquizados currículum de los expositores obran en poder de la Presidencia de la Comisión de Salud Humana de esta Legislatura a disposición de los interesados.

El Comité Organizador presidido por el Profesor Doctor Carlos Curet está integrado, además, por el Profesor Dr. Fernando Romero Moroni y la Licenciada en Fonoaudiología Marta Pavlik, que también con un criterio que nos satisface como cordobeses han incluido en el programa servicios turísticos a las Estancias Jesuíticas y a la Universidad Nacional de Córdoba, declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, por su rica herencia cultural e histórica.

Por todo lo expresado solicitamos el apoyo de todos los legisladores para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Carlos Nouzeret, Norberto Podversich, Nora Castro, Zulema Hernández.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10428/L/07
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el “IX CONGRESO ARGENTINO DE ORL Y FONOAUDIOLOGÍA PEDIÁTRICA”, el “III Encuentro Argentino IAPO”, la “V Jornada de Audiología y Rehabilitación”, la “III Jornada de ORL para Pediatras”, a realizarse en la ciudad de Córdoba -Hotel Sheraton-, durante los días 23 al 26 de mayo de 2007.

**PROYECTO DE DECLARACION – 010429/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al Día Mundial del Riñón, que se celebra el 8 de Marzo, y la necesidad de difundir de mane-

ra masiva y eficaz, a través de campañas específicas de sensibilización social, la importancia de realizar controles preventivos para evitar y/o detectar precozmente la enfermedad renal crónica.

María Taquela.

FUNDAMENTOS

El 8 de marzo se celebra el Día Mundial del Riñón.

La institución de este día para tal celebración, responde a una iniciativa de la Sociedad Internacional de Nefrología y la Federación Internacional de Fundaciones Renales.

Como los mismos promotores de la celebración de este día lo expresan, “El propósito del Día Mundial del Riñón es incrementar el conocimiento acerca de la importancia de los riñones, órganos asombrosos que cumplen un papel relevante en el mantenimiento de la vida y la salud, y de las enfermedades renales, que son frecuentes, peligrosas y tratables.”

Es preciso tener en cuenta que cuando los riñones pierden progresivamente la habilidad para desempeñar sus funciones, hablamos de enfermedad renal crónica y de que, en general, se trata de enfermedades silenciosas que transcurren sin ser notadas ya que no producen síntomas hasta que están muy avanzadas, afectando a muchas más personas de las que suponemos. Estudios realizados en diferentes poblaciones en todo el mundo han demostrado que 1 de cada 10 adultos presenta alguna forma de daño renal.

Las llamadas enfermedades crónicas no comunicables, particularmente la enfermedad cardiovascular, la hipertensión, la diabetes y la enfermedad renal crónica, han reemplazado actualmente a las enfermedades transmisibles como el desafío principal para la salud pública y los presupuestos de salud en todo el mundo.

Afortunadamente, el conocimiento médico actual permite detectar la enfermedad renal crónica en etapas tempranas, y esta detección es muy sencilla: análisis simples y rutinarios de la sangre y la orina, y el registro de la presión arterial pueden mostrar signos precoces de los trastornos renales.

Es claro que conociendo estos problemas, es posible enlentecer y a veces detener el avance de las enfermedades renales crónicas, modificando algunos hábitos de vida y tomando la medicación necesaria.

La enfermedad renal es un “multiplicador de enfermedades”: es la causa de muerte en muchas personas con diabetes e hipertensión, y predice el desarrollo de eventos cardiovasculares.

Resulta evidente, entonces, que la promoción de la detección temprana y la prevención de la enfermedad renal crónica constituirá un importante paso para alcanzar los objetivos recomendados por la Organización

Mundial de la Salud para reducir la mortalidad vinculada a la enfermedad crónica en un 2% por año en la próxima década.

Se prevé que en el año 2015 la enfermedad renal crónica y las enfermedades cardiovasculares serán responsables de la muerte de 36.000.000 de personas a nivel mundial.

En el marco de las consideraciones y fundamentos antes expresados, se promueve el presente Proyecto de Declaración para cuya aprobación se solicita el acompañamiento de los pares.

María Taquela.

- 14 -

FUNDACIÓN SAN ROQUE. INTERVENCIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA. PEDIDO DE INFORMES

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 10367, con una moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 20 de febrero de 2007.

Señor Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 10367/L/07, por el cual solicita se informe sobre diversos aspectos referidos a la administración y situación económica financiera de la Fundación San Roque, administrada por la Provincia de acuerdo al "legado con cargo".

La urgencia de este tratamiento sobre tablas radica en la grave situación por la que atraviesa la institución ya que peligra su patrimonio y, por ende, el patrimonio de los cordobeses. Se desconoce a la fecha la existencia de balances y rendiciones de cuentas, estados financieros y patrimoniales durante el accionar del Consejo de Administración desde su intervención en diciembre de 2004.

También se advierte falta de claridad en los objetivos de la intervención dispuesta por el Gobierno provincial, sobre todo en cuanto al accionar administrativo del manejo de los fondos de la Fundación.

Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración.

José A. Maiocco
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Maiocco y leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada. Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: deberíamos haber contado los votos de los que se equivocaron.

Señor presidente: como en otras reconsideraciones, sabemos que se va a mantener la votación, pero la pedimos en el mismo sentido en que ya lo hemos solicitado otras ocasiones porque realmente nos preocupa el tema de la Fundación San Roque; tenemos un informe de la Fiscalía General por la auditoría que se ha practicado en dicha fundación y verdaderamente es alarmante.

Tendría muchas cosas para decir -por supuesto, dentro de los cinco minutos-, pero algunas son esenciales. Recordemos, señor presidente, que la Fundación San Roque fue un legado con cargo, que bajo el título "De la Comisión Administradora" dice, precisamente, que el gobierno y administración de la Fundación San Roque estará a cargo de una comisión administradora integrada en forma permanente por el señor Secretario de Ingresos Públicos, quien ejercerá la presidencia; un vicepresidente ejecutivo, que es el único que puede ser rentado; los Ministros de Obras Públicas y de la Producción, la Secretaría General de la Nación, el Fiscal de Estado y el director del Hospital San Roque. Fíjese que por ella han pasado el contador Schiaretti, Marcelo Faló, el propio legislador Carbonetti cuando era Fiscal de Estado, el fiscal Córdoba, el fiscal López Amaya, Santarelli, es decir, todos los funcionarios de este Gobierno; y hasta fines del año pasado estaba intervenida, pero con torpezas tan grandes como que el propio Fiscal de Estado -en aquel momento López Amaya- firmó su propia intervención.

El informe de la Fiscalía es terrible porque dice: "Cabe resaltar que de las observaciones efectuadas una de las más relevantes es la falta

de inventario de bienes de uso, lo que impide formarse un criterio suficiente para opinar sobre la razonabilidad de los estados contables, ya que dicho rubro conforma más del 95 por ciento del patrimonio neto de la Fundación”. Este informe también señala que no le contestan a la propia Auditoría del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

El Tribunal de Cuentas de la Provincia dice que hay dos subsidios que se le otorgaron a la Fundación, uno del Poder Ejecutivo por 450 mil pesos para la construcción de un servicio de terapia intensiva en el hospital, y otro de 300 mil para la construcción, remodelación y ampliación del Hospital San Roque. También señala que hay obra hecha pero no comprobantes que acrediten el gasto, o son fotocopias simples. Reitero: el Tribunal de Cuentas de la Provincia dice que falta el inventario de bienes de uso; faltan comprobantes de caja de cuatro años, es decir, del período sobre el que le preguntamos, 1999-2003.

Realmente nos preocupa la falta de respuesta. Hoy la intervención prácticamente no existe ya que era por dos años y se prorrogó en el 2005 hasta fines del 2006. Entonces, hoy no hay interventor, no sabemos cuál es el estado de la administración de la Fundación y no obtenemos ninguna respuesta. Esta es nuestra preocupación.

Por supuesto, los arrendatarios, la gente que vive en Pampa de Olaen, está muy preocupada, y nosotros, como legisladores que hemos intervenido en este tema, no tenemos ningún tipo de respuesta. A conocer esto apunta este pedido, aun en la seguridad que no va a tener tratamiento hoy porque ahora van a contar bien las manos y no se van a levantar manos equivocadas para aprobar esto.

A través de estos pedidos el Gobierno debe tomar conciencia de la gravedad del asunto, y ver si se puede empezar a normalizar las gravísimas irregularidades que hay con respecto a la Fundación San Roque.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Maiocco.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 15 -

NUEVO CONVENIO DE RENEGOCIACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. EXCESIVO AUMENTO EN EL PRECIO DEL SERVICIO A LOS EDIFICIOS DE COCHERAS. INDIGNACIÓN Y DENUNCIA

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 10404/L/07, con una moción de tratamiento sobre tablas que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 7 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretta
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle, en virtud a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto 10404/L/07, ingresado el 5 de marzo de 2007, por el cual se denuncia un aumento del 254 por ciento en las tarifas del servicio de agua potable suministrado a los edificios de cocheras de la ciudad, retroactivo a octubre de 2006.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Ana Dressino - Heriberto Martínez Oddone
Legisladores provinciales

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por los legisladores Dressino y Martínez Oddone, leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente, solicito la reconsideración de la votación.

Hace pocos meses –algo más de dos–, es-

cuchábamos al señor Vicegobernador de la Provincia, hoy candidato a Gobernador, manifestando que siempre iba a cuidar el bolsillo de la gente, que se congelaban los precios del servicio de agua potable hasta el año 2008; además, nos decía el señor Vicegobernador que el agua de la ciudad iba a ser barata.

Fíjese que nosotros le advertimos en el primer tratamiento de la supuesta renegociación del nuevo contrato con Aguas Cordobesas, y lo hicimos también en la segunda oportunidad a fines del año pasado, que esto era un bochorno, que iba a terminar siendo una estafa a los ciudadanos, y que era una absoluta mentira lo que le decían a los cordobeses.

Señor presidente, con respecto a las tarifas del servicio de agua potable suministrado a los edificios de cocheras en esta Capital, sus propietarios recibieron en los últimos días de febrero un aumento superior al 254 por ciento.

Señor presidente, una cochera, un PH tenía un importe básico mensual equivalente a los 2,95 pesos por mes, que significaban 35,40 pesos al año, hoy el servicio tiene un importe básico mensual de 10,47 pesos, lo que significa en el año 125,64 pesos; y no sólo esto sino que lo hicieron retroactivo a octubre de 2006. ¿Estas son, señor presidente, las tarifas congeladas del agua?

Un edificio de cocheras donde la prestación del servicio es nula -porque en el caso que me consta, cuya documentación acompaña al proyecto, se trata de un edificio de 319 cocheras, donde solamente hay un baño para damas y uno para caballeros, y hay cuatro canillas distribuidas una por piso- antes por el año oblaban 11.292 pesos y ahora 40.079 pesos. Entonces, ¿qué explicación pueden darme los señores legisladores? Si ésta es una tarifa congelada, ¿cómo sería si fuera descongelada?

Esto es un robo, un asalto, señor presidente; esto es lo que se cobra por el agua en la ciudad de Córdoba, que es un servicio que ni siquiera se presta en las cocheras. ¿Por qué no le dan explicaciones a la gente? Díganles a los cordobeses adónde está el agua barata, si el aumento es del 254 por ciento.

Les advertimos que esto era un bochorno y seguramente vamos a encontrarnos con otras sorpresas. No es este el momento, señor presidente, de ejercer la mayoría legislativa; es el momento de dar explicaciones, no a mí sino a la gen-

te, que es la que, en definitiva, ha sido estafada y a la que le mintió el Gobierno de la Provincia cuando dijo que la tarifa del agua estaba congelada, que el aumento sería a partir de 2008 y que le cuidaban el bolsillo a la gente. Lo propio dijo Faló esta mañana cuando en la Justicia establecieron para el Palacio Ferreyra una tasación muy lejana a la cifra que pagaron; muy sueltos de cuerpo dicen: "Lo vamos a apelar porque nosotros cuidamos el bolsillo de la gente". No vaya a ser que al bolsillo de la gente lo cuiden como en el caso del agua. No podemos callarnos, señor presidente; no pueden hacer silencio y levantar la mano por la negativa; hay que dar una respuesta porque esto es un robo; es, como se dice vulgarmente, "un choreo".

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración efectuada por la legisladora Ana Dressino.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 16 -

EMPRESA BERTRAND FAURE ARGENTINA Y/O PAB S.A. BENEFICIOS ECONÓMICOS O DE GESTIÓN INSTITUCIONAL. PEDIDO DE INFORMES

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 10430/L/07, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 7 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la Legislatura

de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretta

S. / D.

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 10430/L/07, mediante el que se requiere informes al Poder Ejecutivo provincial para conocer, en relación a la empresa Bertrand Faure Argentina S.A. y/o PAB S.A., en la que se mantiene un grave conflicto laboral, han sido destinatarias de subsidios provinciales, exenciones impositivas y beneficios de promoción instituidos por distintos programas del Gobierno

provincial y/o legislación vigente en la materia. Ello por cuanto no es posible pensar que mientras desde el Gobierno provincial se promueve y facilita el desarrollo productivo de una empresa, cosa que es posible –en parte– por la contribución que los cordobeses hacemos pagando nuestros impuestos, la misma empresa beneficiaria de tales contribuciones produzca despidos incausados de personal. Máxime cuando, además, en el año 2001 la empresa en cuestión habría adherido a un programa de subsidios en el marco de un acuerdo suscripto para evitar despidos en el sector productor de autopartes de la Provincia de Córdoba.

Las razones antes expuestas y la gravedad del conflicto existente me eximen de mayores consideraciones y ameritan la procedencia del presente pedido de tratamiento sobre tablas y, consecuentemente, la aprobación del pedido de informes de que se trata.

Atentamente.

María Eugenia Taquela
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción leída por Secretaría y formulada por la legisladora Taquela.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: nunca como hoy lo he visto mirar tanto el tablero. Si estuviéramos a fin de año en la escuela primaria diría que “pasamos raspando”. He solicitado el uso de la palabra para pedir, por supuesto, la reconsideración de la votación que se acaba de formular, y voy a ser escueta.

Agradezco el ofrecimiento que se me hiciera hoy en la reunión de Labor Parlamentaria, pero verdaderamente creo que el oficialismo está cometiendo un gravísimo error; nosotros somos miembros plenos del Poder Legislativo de la Provincia, supuestamente, y, según lo marcan la

Constitución y las leyes consecuentes, un Poder independiente del Estado.

No puedo creer que quienes integramos este Cuerpo no queramos contar con la información que estoy requiriendo en este pedido de informes, porque me parece tremendamente injusto que la Provincia entregue beneficios a una empresa después de haberse comprometido a no despedir gente y realice, como ha hecho hasta ahora, 60 despidos.

Señor presidente, como he prometido ser breve, pido la reconsideración y la pido ahora porque el conflicto es ahora; en este sentido, voy a repetir aquella sentencia que expresara, si no me equivoco en Las Fuerzas Morales, José Ingenieros: "Ahora o nunca porque mañana es la mentira piadosa con la que se engañan las voluntades moribundas".

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Taquela.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Raúl Costa a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

– Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 20 y 20.

Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo